

INFORME ANUAL

DE GESTIÓN Y TRANSPARENCIA LEGISLATIVA

DEL 14 DE MAYO DE 2019

AL 14 DE MAYO DE 2020



una iniciativa de



OBSERVATORIO
LEGISLATIVO



Ciudadanía
y Desarrollo

CRÉDITOS

Mauricio Alarcón Salvador
Director Ejecutivo

Marcelo Espinel Vallejo
Director de Proyectos

Roger Celi Pérez
Coordinador del Área Legislativa

Claudia Vega Rojas
Asistente de investigación

Juan Carlos Lovato
Diseño y diagramación

Quito - Ecuador
Mayo de 2020

AGRADECIMIENTOS

Durante este año Observatorio Legislativo tuvo el apoyo de los siguientes cooperantes: National Endowment for Democracy y Fundación Hanns Seidel Ecuador.

Agradecemos a los cooperantes, a las organizaciones de la sociedad civil, a la academia dedicada a estudiar el poder legislativo, a los asambleístas, a la ciudadanía y a los estudiantes que han contribuido en cada una de las actividades del Observatorio Legislativo.

ÍNDICE

Introducción	5
Función Legislativa en el Presupuesto General del Estado	6
Elección de nuevas autoridades	7
Los asambleístas y las comisiones	8
Conformación general de la Asamblea Nacional	8
Cambios en Comisiones Legislativas	10
Conformación de Comisiones Ocasionales	26
Transfuguismo político	29
La Asamblea Nacional en cifras	33
¿Quiénes presentaron los proyectos de ley?	33
¿Qué tipo de proyectos de ley se han presentado?	35
Agenda Legislativa	38
Tipos de votación en el Pleno de la Asamblea	44
Principales leyes aprobadas por la Asamblea Nacional	45
Desempeño individual de los Asambleístas	55
Asambleístas con mayor asistencia a votaciones	56
Asambleístas con mayor ausencia a votaciones	58
Asambleístas con mayor número de excusas a sesiones	60
Asambleístas con más proyectos de ley presentados por tipo de ley	61
Fiscalización	63
Juicios políticos presentados	63
Solicitudes de información	75
Acontecimientos que marcaron la agenda legislativa	76
Paro nacional de octubre de 2019	77
La Asamblea frente a la emergencia del COVID-19	78
Incidencia	90
Transparencia	98
Solicitudes de Información realizadas por el Observatorio Legislativo	98
Avances y retos en la promoción del parlamento abierto en la transparencia de la Asamblea Nacional	100

INTRODUCCIÓN

Observatorio Legislativo es una iniciativa de Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD) que desde 2011 monitorea las actividades y funcionamiento de la Asamblea Nacional y sus integrantes. Desde una perspectiva objetiva e independiente busca generar y sostener puentes de comunicación entre la ciudadanía y sus representantes, promoviendo de esta forma la participación ciudadana y el control social. Además, a través de sus actividades aporta al mejoramiento de las prácticas legislativas, así como la adopción de políticas de transparencia y Parlamento Abierto.

Al cumplirse el tercer año del periodo 2017- 2021, Observatorio Legislativo pone a disposición de la ciudadanía este informe que presenta datos sobre el desempeño de la Asamblea Nacional y sus integrantes. Se muestran también las acciones más importantes del legislativo, avances y retos sobre la implementación de mecanismos de apertura parlamentaria para fortalecer al primer poder del Estado.

Si desea conocer de manera más amplia la información presentada en este informe, puede acceder a la base de [datos en formato abierto](#), además, puede visitar nuestro sitio web: www.observatoriolegislativo.ec.

La metodología de trabajo del Observatorio la puede encontrar [aquí](#).



FUNCIÓN LEGISLATIVA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

El Presupuesto General del Estado en 2019 fue de USD 35.529 millones. El 97.3% del total fue asignado a la Función Ejecutiva, la cual está compuesta por 123 entidades vigentes, entre Presidencia, Vicepresidencia, Secretarías Nacionales, Ministerios, Secretarías, Institutos de investigación, Empresas Públicas, Secretarías Técnicas, Banca Pública, Servicios, entre otros.

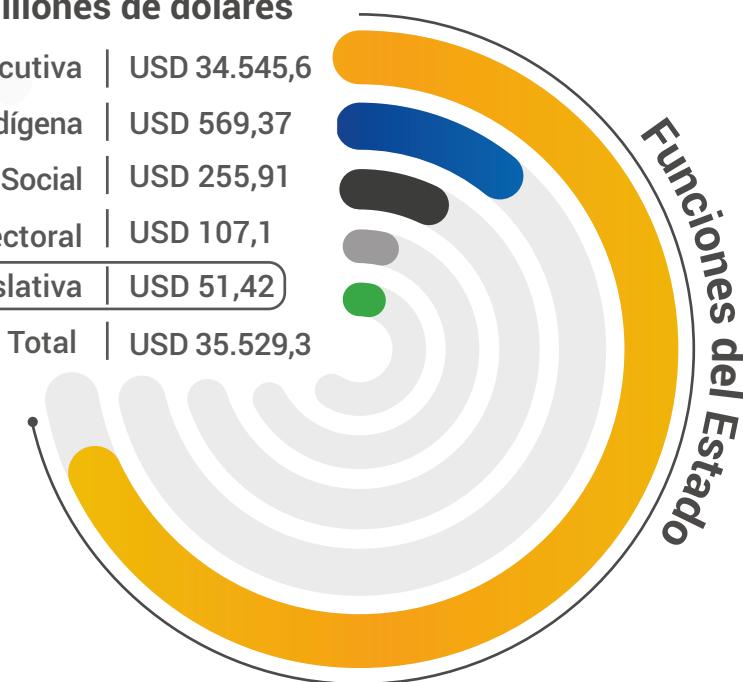
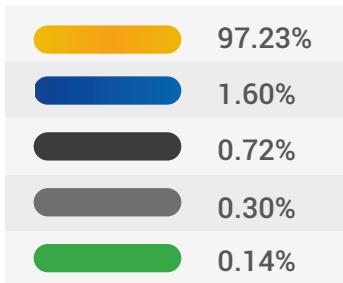
Datos abiertos: Descarga este archivo y realiza tu propio análisis sobre el presupuesto de la Función Legislativa

[Descarga aquí](#)



Presupuesto en millones de dólares

Ejecutiva		USD 34.545,6
Judicial y Justicia Indígena		USD 569,37
Transparencia y Control Social		USD 255,91
Electoral		USD 107,1
Legislativa		USD 51,42
Total		USD 35.529,3





ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES

El 14 de mayo de 2019, al cumplirse dos años del período legislativo actual y de acuerdo al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se eligieron las nuevas autoridades del Consejo de Administración Legislativa (CAL) y se conformaron las comisiones legislativas especializadas permanentes.

La designación de las autoridades del CAL, se concretó por un acuerdo entre Alianza PAIS, CREO, Pachakutik, Izquierda Democrática, Partido Sociedad Patriótica, Fuerza Ecuador y movimientos provinciales e independientes, agrupados en las Bancadas de Integración Nacional (BIN) y en el Bloque de Acción Democrática Independiente (BADI). El Consejo de Administración Legislativa para el período 2019-2021, está liderado por el Presidente de la Asamblea Nacional, el asambleísta de Alianza PAIS, César Litardo, quien fue elegido con 78 votos. La Primera Vicepresidencia fue asumida por el asambleísta, César Solórzano del Partido Sociedad Patriótica, con 98 votos. Para la Segunda Vicepresidencia se eligió al asambleísta de CREO, Patricio Donoso, con 94 votos.



PRIMER VICEPRESIDENTE
César Solórzano - PSP



PRESIDENTE
César Litardo - Alianza PAIS



SEGUNDO VICEPRESIDENTE
Patricio Donoso - CREO



PRIMERA VOCAL
Ana Belén Marín - Alianza PAIS



SEGUNDO VOCAL
Carlos Cambala - Alianza PAIS



TERCER VOCAL
Cristina Reyes - PSC



CUARTO VOCAL
Rina Campain - CREO

La Asamblea Nacional está compuesta por doce comisiones legislativas especializadas permanentes y una Comisión de Fiscalización y Control Político. Cada asambleísta, a excepción del Presidente de la Asamblea, debe ser parte de una de las comisiones especializadas permanentes, la Comisión de Fiscalización y Control Político no es tomada en cuenta para esa distribución.

LOS ASAMBLEÍSTAS Y LAS COMISIONES

La dinámica política legislativa y la coyuntura nacional provocan cambios permanentes en la composición original de la Asamblea Nacional, tanto en la afiliación política de los legisladores como en la integración de las comisiones especializadas y las comisiones ocasionales. Es por ello que este informe incorpora datos comparativos en este tema.

Conformación general de la Asamblea Nacional

Las desafiliaciones, expulsiones y abandonos del cargo de asambleístas, generaron cambios en la conformación general de la Asamblea Nacional, entre su instalación en mayo de 2017 y mayo de 2020.

Datos abiertos: Descarga este archivo y realiza tu propio análisis sobre el presupuesto de la Función Legislativa.

Descarga aquí



CONFORMACIÓN ORIGINAL MAYO 2017



72 | Alianza PAIS - Alianzas

- 56 | Alianza PAIS
- 8 | Alianza PAIS-Unidad Primero
- 4 | Alianza PAIS-Socialista
- 2 | Alianza PAIS-ARE
- 2 | Alianza PAIS-MAR

27 | CREO - Alianzas

- 19 | CREO
- 5 | CREO - SUMA
- 1 | CREO - PARTICIPA
- 1 | CREO - AMAUTA YUYAY
- 1 | CREO - SI ARI

17 | PSC - Alianzas

- 8 | PSC - Madera de Guerrero
- 7 | Partido Social Cristiano
- 2 | Movimiento PSC - Cambio

- 5 | Pachaku
- 5 | SUMA
- 1 | SUMA -
- 2 | Izquierd
- 2 | Partido
- 1 | Fuerza E
- 1 | Movimie
- 1 | Movimie
- 1 | Democra
- 1 | Movimi
- 1 | Nues
- 1 | Movimi
- 1 | Pastaza
- 1 | Social C



CONFORMACIÓN MAYO 2020



utik

CAMBIO
a Democrática
Sociedad Patriótica
Ecuador
ento Alianza Tsáchila
ento Integración
ática del Carchi
ento Peninsular Creyendo
ntra Gente
ento Político Unidos por
onservador del Carchi



CAMBIOS EN COMISIONES LEGISLATIVAS

El 16 de mayo de 2019, al cumplirse dos años del período legislativo 2017- 2021 y de acuerdo con el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se reorganizó la conformación de las comisiones de la Asamblea Nacional.

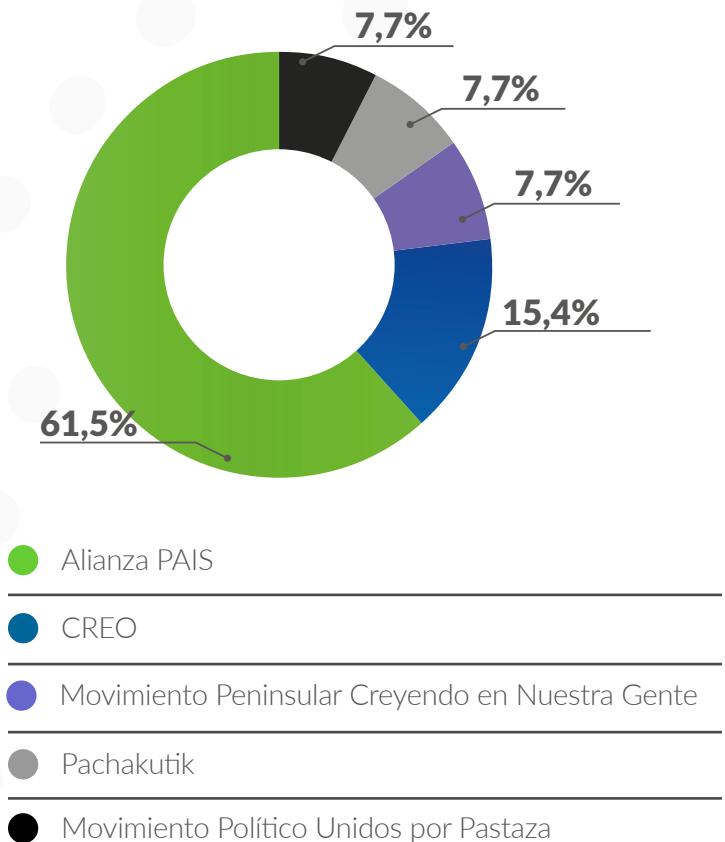
En la sesión del Pleno 595, a través de la moción presentada por la asambleísta de Alianza PAIS, Ana Belén Marín, se aprobó con 91 votos a favor, la conformación de las comisiones para la segunda mitad del periodo legislativo. Esta aprobación se dio después de un acuerdo entre los coordinadores de las bancadas, que permitió también la selección de autoridades del CAL.



Presidencias

La mayoría de las presidencias de las 13 comisiones permanentes, recayó en representantes de Alianza PAIS y sus movimientos aliados con ocho (8) presidentes (61.5%). Dos (2) presidencias están ocupadas por representantes de CREO (15.4%), y las tres (3) restantes a cargo de Pachakutik, Movimiento Peninsular Creyendo en Nuestra Gente, y Movimiento Político Unidos por Pastaza.

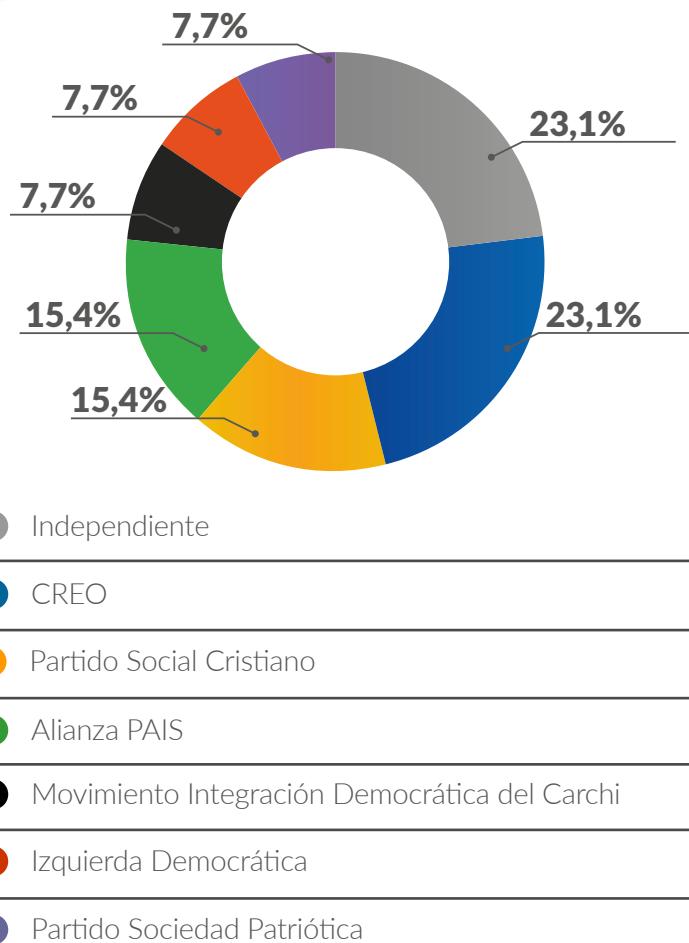
De las 13 comisiones permanentes, 3 están presididas por mujeres y 10 por hombres.

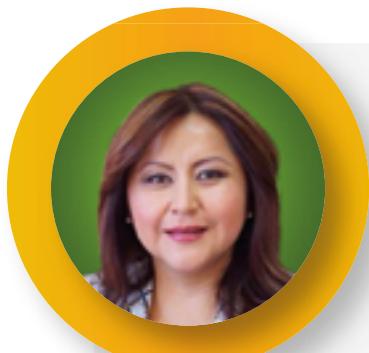




Vicepresidencias

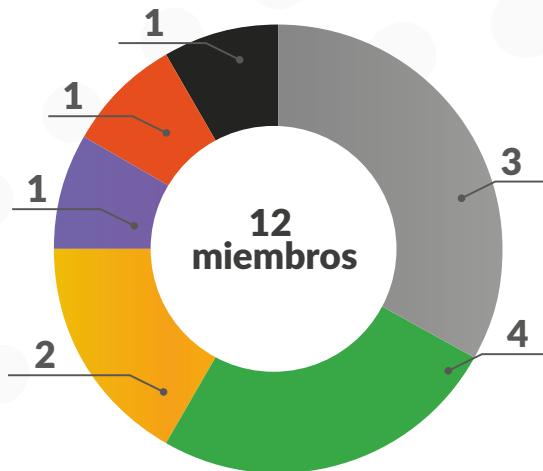
La fuerza política que tiene más vicepresidencias en comisiones permanentes es CREO con tres (3) equivalentes al 23.1%. La misma cantidad de vicepresidencias están ocupadas por asambleístas independientes, representando otro 23.1%. El Partido Social Cristiano y Alianza PAIS y sus aliados, cada uno con dos (2) vicepresidencias, equivalente al 15.4% por cada uno de ellos, y las (3) restantes a cargo de la Izquierda Democrática, Partido Sociedad Patriótica y el Movimiento Integración Democrática del Carchi. Actualmente, las 13 vicepresidencias son ejercidas por 4 mujeres y 9 hombres.





Presidenta
Ximena Peña

Comisión de Justicia y Estructura del Estado



● Independiente

● Alianza PAIS

● Partido Social Cristiano

● Pachakutik

● SUMA

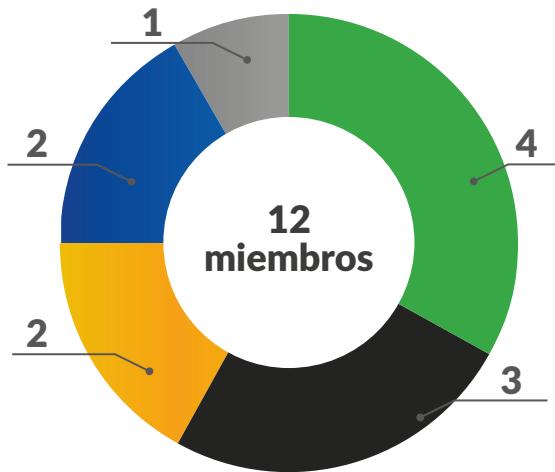
● Bloque Correísta

**Presidenta**

Karina Arteaga

Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

Esta comisión no sesionó durante cinco meses debido a que el 16 de mayo se eligió como su presidente al asambleísta del Partido Social Cristiano - Madera de Guerrero, Vicente Taiano, por fuera de un supuesto acuerdo para designar a otro asambleísta. El CAL desconoció esta designación y provocó que la Comisión no pueda sesionar por falta de acuerdos políticos. El 18 de junio el Pleno de la Asamblea resolvió sobre el tema, designando a la asambleísta María José Carrión de Alianza PAIS. Por una constante falta de quórum para sesionar y por razones personales, la asambleísta Carrión renunció a la presidencia el 1 de octubre. Desde el 13 de noviembre, la comisión es presidida por la asambleísta Karina Arteaga de AP - Unidad Primero.

● Alianza PAIS● Bloque Correísta● Partido Social Cristiano● CREO● Independiente



Presidente
Daniel Mendoza

Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control



● Alianza PAIS

● Bloque Correísta

● Partido Social Cristiano

● CREO

● Independiente

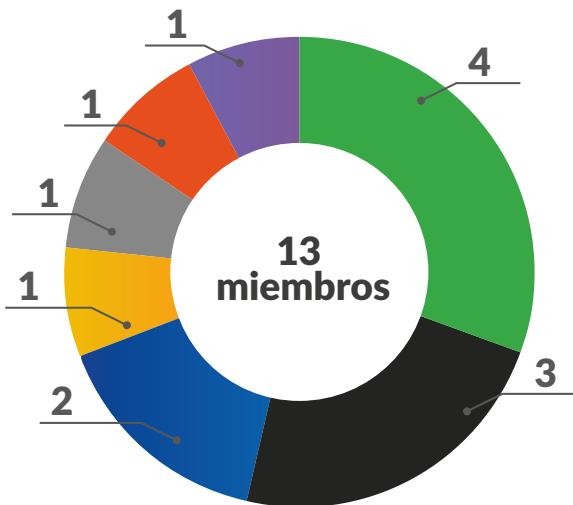
● SUMA

● Partido Sociedad Patriótica



Presidente
Esteban Albornoz

Comisión del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa



● Alianza PAIS

● Bloque Correísta

● CREO

● Partido Social Cristiano

● Fuerza Ecuador

● SUMA

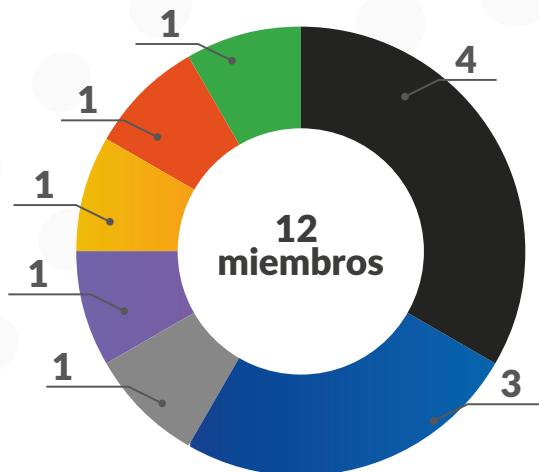
● Juntos Podemos



Presidente

Fernando Flores

Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral



● Bloque Correísta

● CREO

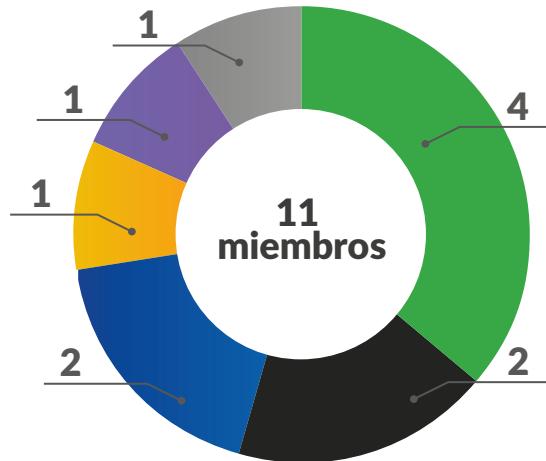
● Movimiento Integración Democrática del Carchi

● Pachakutik

● Partido Social Cristiano

● Ahora 65

● Alianza PAIS



● Alianza PAIS

● Bloque Correísta

● CREO

● Partido Sociedad Patriótica

● Pachakutik

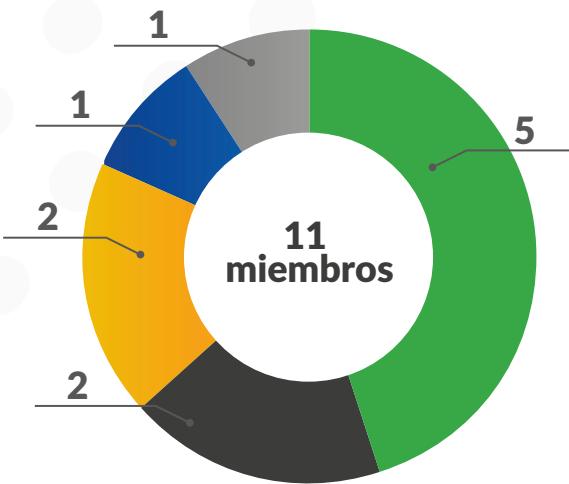
● Independiente



35 PAÍS

Presidente
Lenin Plaza

Comisión de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero



● Alianza PAIS

● Bloque Correísta

● Partido Social Cristiano

● CREO

● Independiente



Presidente

Héctor Yépez

Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización Territorial

La comisión no sesionó durante siete meses, debido a que los legisladores miembros de la mesa no estuvieron de acuerdo con la designación, en mayo de 2019, de Héctor Yépez (CREO) como presidente y de Wilma Andrade (Izquierda Democrática) como vicepresidenta. Su renuncia fue solicitada públicamente por el asambleísta social cristiano Javier Cadena, a nombre de la mayoría, quienes también enviaron una carta al titular de la Legislatura, César Litardo, solicitando el cambio de autoridades. El 18 de junio el Pleno de la Asamblea resolvió sobre el tema designando nuevamente a los asambleístas Yépez y Andrade como autoridades de la comisión. Sin embargo el bloqueo se mantuvo hasta el 18 de diciembre de 2019 en que la comisión logró sesionar.



● Partido Social Cristiano

● Bloque Correísta

● CREO

● Independiente

● Alianza PAIS

● Social Conservador del Carchi

● Izquierda Democrática





**G1
MPCG**

Presidente
Jimmy Candell

**Comisión de Educación,
Cultura y Ciencia y Tecnología**

El 23 de mayo el asambleísta Candell, fue posesionado como presidente y la asambleísta Teresa Benavides (Alianza PAIS - Unidad Primero), como vicepresidenta, tras la decisión de siete legisladores en una sesión autoconvocada. La sesión debía ser convocada por quien encabezó la lista de integrantes de la Comisión, la legisladora Jeannine Cruz (CREO). El artículo 23 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa señala que la persona que encabece el listado de la comisión es quien debe convocar la sesión en la que se elegirá a su presidente y vicepresidente. En medio de disputas políticas y acusaciones sobre un presunto incumplimiento de acuerdos previos para que la asambleísta Cruz sea presidenta de la comisión y Noralma Zambrano, vicepresidenta. Finalmente, el 18 de junio el Pleno resolvió el problema nombrando al asambleísta Jimmy Candell como presidente y a Jeannine Cruz como vicepresidenta.



● Alianza PAIS

● CREO

● Bloque Correísta

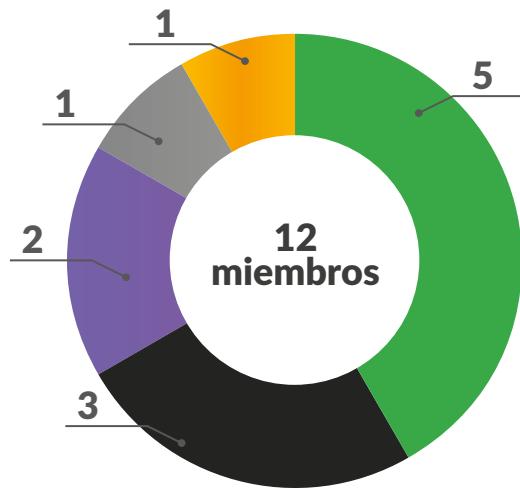
● Partido Social Cristiano

● SUMA



Presidente
William Garzón

Comisión del Derecho a la Salud



● Alianza PAIS

● Bloque Correísta

● SUMA

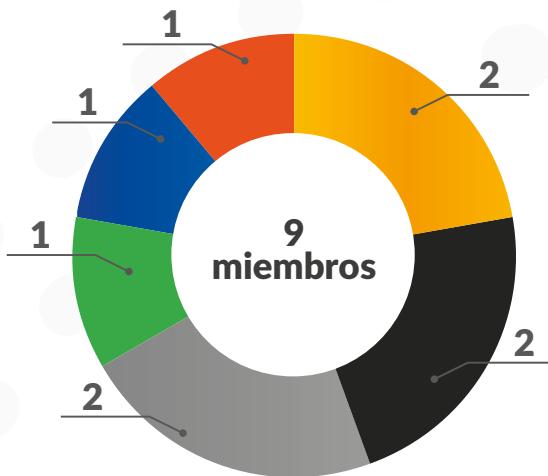
● Juntos Podemos

● Partido Social Cristiano



Presidente
Raúl Tello

Comisión de Participación Ciudadana y Control Social



● Partido Social Cristiano

● Bloque Correísta

● Independiente

● Alianza PAIS

● CREO

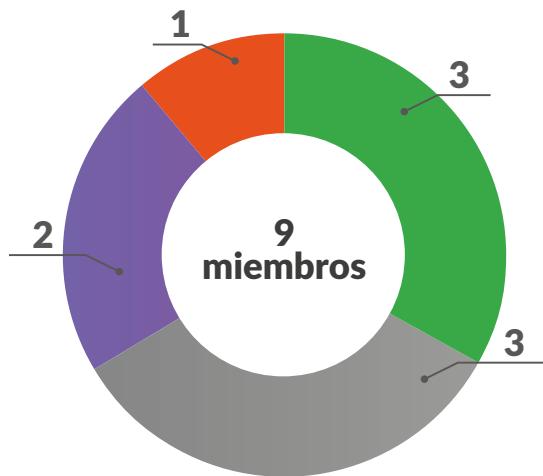
● Movimiento Político Unidos por Pastaza



Presidente

Jaime Olivo

Comisión de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad



● Alianza PAIS

● Bloque Correísta

● Pachakutik

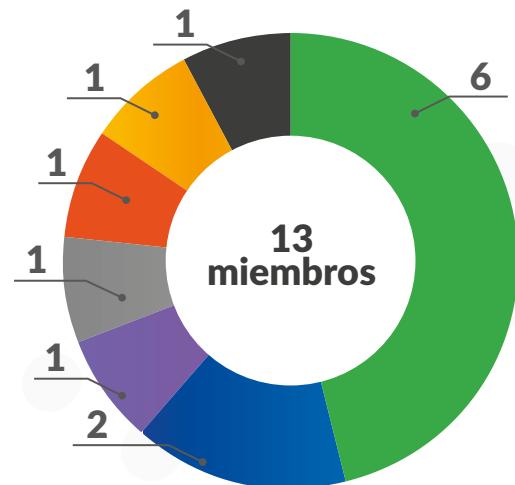
● Movimiento Alianza Tsáchila



35 PAIS
Partido Político Independiente

Presidenta
Johanna Cedeño

Comisión de Fiscalización y Control Político



● Alianza PAIS

● CREO

● Movimiento Peninsular Creyendo en

● Independiente

● Movimiento Alianza Tsáchila

● Partido Social Cristiano

● Bloque Correísta

Nota: Hasta el momento no se ha conformado la Comisión Especializada Permanente de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, como lo manda la Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas, publicada en el Registro Oficial el 28 de enero de 2020.

Datos abiertos: Descarga este archivo y realiza tu propio análisis sobre cambios en comisiones legislativas.

[Descarga aquí](#)





CONFORMACIÓN DE COMISIONES OCASIONALES

En su tercer año de gestión, la Asamblea Nacional conformó dos comisiones ocasionales.



Comisión Ocasional para las Enmiendas Constitucionales

El 24 de octubre de 2019, con 83 votos a favor, el Pleno de la Asamblea creó la Comisión Ocasional para el Tratamiento de los Proyectos de Enmiendas Constitucionales, que fueron avaladas por la Corte Constitucional. Entre los temas analizados se encuentran:

- Incorporación de un nuevo criterio para la fórmula con la cual se calcula la asignación de recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales (GAD's), considerando el número de kilómetros de vías rurales pertenecientes a su territorio.
- Ampliación de los requisitos para postular a Fiscal y a Contralor General del Estado.
- Limitación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en la designación de las autoridades de control.

El 19 de diciembre de 2019 el Pleno trató en primer debate las enmiendas constitucionales. Estas regresarán a la comisión ocasional para la elaboración del informe para segundo debate y a partir de enero de 2021, la Asamblea podrá tramitarlas de acuerdo a lo que señala el artículo 441 de la Constitución.

Asambleísta	Fuerza política
	Elizabeth Cabezas (Presidenta) 
	Wilma Andrade 
	Carlos Cambala 
	Jeannine Cruz 
	Héctor Muñoz 
	Washington Paredes Independiente
	Vicente Taiano 
	Fabricio Villamar 



Comisión Ocasional para investigar los hechos del paro nacional

El 24 de octubre de 2019, se creó la Comisión Ocasional para investigar los hechos relacionados con el paro nacional ocurrido del 2 al 13 de octubre de 2019, con el fin de ejercer control político y fiscalización sobre las medidas tomadas durante las protestas, los hechos violentos y seguimiento del proceso de diálogo.

En los 54 días de investigación de la comisión, se realizaron comparecencias de al menos 76 personas. El 18 de diciembre de 2019 el Pleno de la Asamblea aprobó con 81 votos a favor, una [resolución](#) con el informe de la comisión.

Asambleísta	Fuerza política
	Fernando Burbano (Presidente) 
	Jaime Olivo 
	Rosa Orellana 
	César Rohon 
	Doris Soliz 
	Carlos Vera 
	Héctor Yépez 



TRANSFUGUISMO POLÍTICO

¿Qué es transfuguismo?

Es la acción que realiza un legislador al dejar la organización política con la que fue electo, para ejercer un cargo en otro partido o bloque legislativo, declararse independiente o buscar un cargo en la administración pública¹.

Los escenarios que propician el transfuguismo son los siguientes:

Crisis Política: Este escenario hace referencia a los conflictos al interior de un partido o bancada, que pueden ser además condicionados por factores externos al Parlamento.

Ciclos electorales: Aquí el transfuguismo se evidencia durante una campaña electoral, donde los legisladores abandonan su partido en busca de una candidatura o se desvinculan de su organización original para declararse independientes.

Ejercicio legislativo: En este ambiente el transfuguismo puede servir como mecanismo para dominar la agenda parlamentaria. Es decir, los legisladores abandonan sus organizaciones o bancadas a partir de la discrepancia sobre un proyecto de ley que consideran relevante

¹ Jiménez, Margarita. 2018, "Transfuguismo Legislativo entre Gobierno y Oposición en Guatemala". Universidad Autónoma de Guerrero, México: pág. 154.



El bloque correísta y el paro de octubre

Durante el tercer año de la legislatura las fuerzas políticas sufrieron cambios y bajas. Lo más relevante ocurrió en el seno del bloque correísta², producto del paro nacional de octubre de 2019.

El 14 de octubre de 2019, los asambleístas Soledad Buendía, Carlos Viteri Gualinga y Gabriela Rivadeneira, recibieron protección de la embajada de México en Quito, según informó el Gobierno de ese país. Ocurrió en medio de las investigaciones por un supuesto intento por desestabilizar al Gobierno Nacional durante el paro. El 7 de noviembre de 2019, mediante videoconferencia, los legisladores dieron su versión ante la comisión del Legislativo que investigó el paro nacional, deslindaron vinculaciones con los grupos vandálicos que se expresaron durante el paro. Los tres coincidieron que durante las protestas estuvieron en sus domicilios por cuestiones de salud y situaciones familiares.

El 9 de enero de 2020, el canciller ecuatoriano José Valencia anunció que los asambleístas que estaban protegidos en la Embajada de México en Quito, recibieron facilidades para que puedan salir del país. Tras refugiarse más de 86 días, confirmó que el Gobierno de México, liderado por Andrés Manuel López Obrador, otorgó asilo político a los legisladores ecuatorianos.

² Aunque se autodenominan Bancada de la Revolución Ciudadana, al no ser esta una organización política reconocida legalmente en el país, no puede formalizarse este nombre.



Con la **reforma** al Reglamento de multas por ausencias y atrasos, aprobada por el CAL el 24 de octubre del 2019, se aplicó el procedimiento los pasos a seguir cuando por una causa administrativa y/o judicial un asambleísta no puede acudir a cumplir con sus funciones.

- Se autoriza al CAL a proceder “a la principalización provisional del asambleísta suplente sin necesidad de excusa del principal”.
- “El asambleísta principal no percibirá su remuneración, de tal forma que el asambleísta suplente percibirá la respectiva remuneración y ejercerá todos los derechos inherentes a su cargo”.
- La reforma indica que esta medida se aplicará “hasta que se supere la causa administrativa y/o judicial”.

El CAL aprobó una resolución con los votos de la mitad más uno de los (7) miembros de este organismo, principalizando a los legisladores suplentes de forma indefinida:

Asambleísta	Fuerza política	Asambleísta principalizado	Fuerza política
	Gabriela Rivadeneira		
	Soledad Buendía		
	Carlos Gualinga		



Otros casos



Fabricio
Villamar



AHORA65



El 10 de julio de 2019, presentó su desafiliación de CREO. La decisión la tomó luego de que el bloque emitiera un comunicado señalando que es un legislador extraño a la organización. Afirmó que seguiría en representación del movimiento Ahora 65, organización aliada de CREO desde 2016.



Boris
Estupiñan



Independiente

El 26 de noviembre de 2019, fue expulsado del Bloque del Partido Social Cristiano y sus aliados, por no alinearse a la postura del partido sobre el proyecto de Ley de Crecimiento Económico, archivado por el Pleno el 17 de noviembre del mismo año.



Roberto
Gómez



Independiente

El 3 de febrero de 2020, fue separado del bloque de CREO. A través de un comunicado, se señaló que el legislador ha mantenido una posición irrespetuosa con el asambleísta jefe de la bancada, Luis Pachala.



María José
Carrión



El 11 de marzo de 2020, anunció su desafiliación de Alianza PAIS, afirmó que su decisión se debe a la falta de información de los recursos que maneja el movimiento. Afirmó que se mantendría como asambleísta independiente.

Datos abiertos: Descarga este archivo y realiza tu propio análisis sobre transfuguismo político:

[Descarga aquí](#)





LA ASAMBLEA NACIONAL EN CIFRAS

¿Quiénes presentaron los proyectos de ley?

La presentación de propuestas normativas durante el tercer año legislativo provino de tres actores principales: Legislativo, Ejecutivo y otras funciones del Estado. La Defensoría Pública presentó dos proyectos y uno de ellos fue retirado días después. Además, la Procuraduría General del Estado presentó un proyecto normativo. Los más activos presentando proyectos fueron los legisladores, sin embargo no todas sus propuestas han sido aprobadas hasta el momento por el Consejo de Administración Legislativa.

Proponente	Proyectos presentados	Proyectos retirados	Aprobados CAL	Negados CAL	Calificación pendiente
Presidente de la República	12	0	11	0	1 ³
Asambleístas	238	9	85	7	137
Otras Funciones	3	1 ⁴	2	0	0
TOTAL	253	10	98	7	138

³ Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal en Materia anticorrupción

⁴ Proyecto de Ley Orgánica de la Defensoría Pública.



El CAL aprobó el 91.6% de las propuestas del presidente Lenín Moreno, el 35.7% de las iniciativas presentadas por el Legislativo. En cuanto a estas últimas, el 57.5% se encuentra en trámite, el 2.9% de proyectos fueron negados y el 3.7% fueron retirados.

Leyes presentadas

Aprobadas por el CAL

98

Negados por el CAL

7

Pendientes de calificación

138

Retirados

10



¿Qué tipo de proyectos de ley se han presentado?

Durante este año de trabajo legislativo se presentaron 253 proyectos de ley. De estos, el 67.2% son reformas a las leyes vigentes, el 23.7% son iniciativas de leyes orgánicas nuevas y el restante son iniciativas de leyes de carácter ordinario.

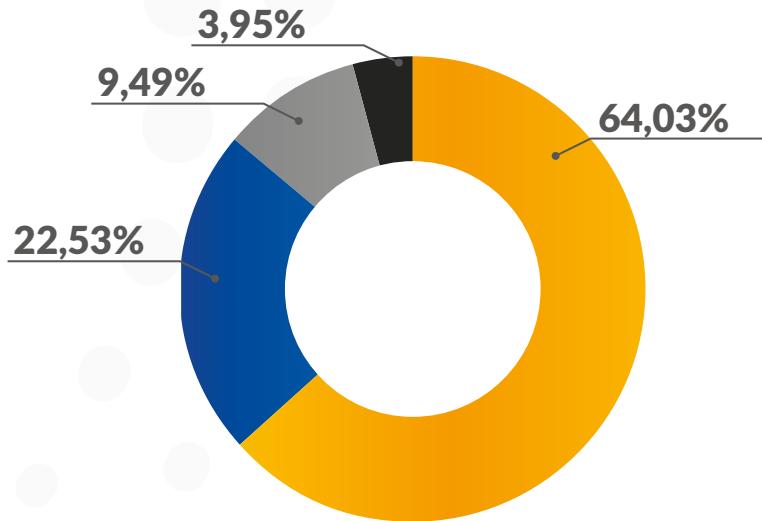
Tipo de normativa⁵



⁵ La información desplegada en la infografía corresponde al periodo acumulado de 14 de mayo del 2019 al 14 de mayo del 2020



Proyectos según su número de artículos⁶



Número de Artículos

Número de Proyectos

● 1 a 10

162

● 11 a 30

57

● 31 a 75

24

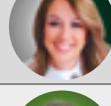
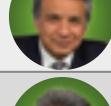
● Más de 80

10

De un total de 253 proyectos de ley presentados en la Asamblea Nacional, entre el 14 de mayo de 2019 y el 14 de mayo de 2020, considerando 4 intervalos de número de artículos, el 64.03% de proyectos tiene entre 1 y 10 artículos, mientras que el 3.95% tiene más de 80 artículos. Estos últimos son:

⁶La información desplegada en la infografía corresponde al periodo acumulado de 14 de mayo del 2019 al 14 de mayo del 2020



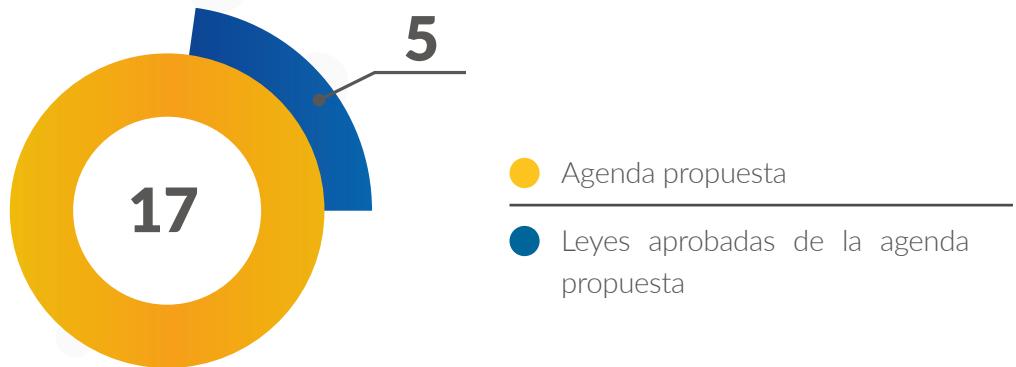
Nombre del proyecto	Proponente	Tipo	Artículos	
Proyecto de Ley Orgánica para la Transparencia Fiscal, Optimización del Gasto Tributario, Fomento a la Creación de Empleo, Afianzamiento de los Sistemas Monetario y Financiero, y Manejo Responsable de las Finanzas Públicas (urgente en materia económica)		Lenín Moreno	Orgánica	404
Proyecto de Ley Orgánica de Personal y Disciplina de Fuerzas Armadas		Lenín Moreno	Orgánica	322
Proyecto de Ley Orgánica del Deporte y la Actividad Física		Juan Sebastián Palacios	Orgánica	176
Proyecto de Ley Orgánica de Pesca y Acuicultura		Lenín Moreno	Orgánica	164
Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Libro III del Código de la Niñez y Adolescencia, referente al Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia		Franklin Samaniego	Reformatoria	145
Proyecto de Ley Orgánica Integral para la Defensa del Consumidor		Esteban Melo	Orgánica	120
Proyecto de Ley de Modernización a la Ley de Compañías		Esteban Albornoz	Reformatoria	115
Proyecto de Ley de Cooperación de Aplicación del Estatuto de Roma		Soledad Buendía	Orgánica	101
Proyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos Personales		Lenín Moreno	Orgánica	90
Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Movilidad Humana		Lenín Moreno	Reformatoria	88

La tabla presenta la información de acuerdo al número de artículos que contienen los proyectos de ley, de acuerdo a un rango de más de 80 artículos: 4 de los proyectos fueron presentados por iniciativa del Ejecutivo, los 6 restantes son de iniciativa legislativa.



Agenda Legislativa

El Presidente de la Asamblea, César Litardo, anunció el 31 de julio de 2019 la aprobación de una agenda legislativa. Afirmó que se construyó en varias reuniones con jefes y coordinadores de bancadas y los representantes de las comisiones legislativas. La agenda constó de 17 leyes, que debían tratarse hasta el 14 de mayo del 2020.



De la agenda prevista se aprobó 5 leyes, lo cual corresponde a un 29.4% de lo planteado.

Leyes aprobadas de la agenda
Ley Orgánica de Registro Ecuatoriano de Violadores, Abusadores y Agresores Sexuales de niños, niñas y adolescentes.
Reformas al Código de la Democracia.
Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal.
Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuacultura y Pesca.
Ley Orgánica de Alimentación Escolar.



PROYECTOS DE LEY APROBADOS

Durante el tercer año de gestión legislativa la mayor cantidad de leyes aprobadas, de acuerdo con los proyectos presentados entre el 14 de mayo de 2019 y el 14 de mayo de 2020, fueron iniciativas del Ejecutivo.

Proponente	Aprobación Pleno	Veto total	Veto parcial	Aprobación definitiva
Presidente de la República	3	0	0	3
Asambleístas	1	0	0	1
Otras Funciones	0	0	0	0
TOTAL	4	0	0	4

En el período antes mencionado, el Pleno de la Asamblea Nacional aprobó 14 leyes, de entre todos los proyectos presentados desde el inicio del periodo legislativo en 2017.



Tiempo de trámite legislativo (Meses)	Ley aprobada	Función proponente
23	Reformas a la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica (Factura independiente para recolección de basura).	Legislativo
16	Ley Reformatoria a la Ley de Aviación Civil, al Código Aeronáutico sobre la investigación de Accidentes e Incidentes de Aeronaves.	Legislativo
5	Ley Derogatoria al Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (impuesto verde).	Legislativo
17	Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas.	Legislativo
14	Ley Orgánica de Registro Ecuatoriano de Violadores, Abusadores y Agresores Sexuales de niños, niñas y adolescentes ⁷ .	Legislativo
20	Reformas a la Ley de Servicio Público Energía Eléctrica (Iluminación de espacios públicos).	Legislativo
40	Reformas al Código de la Democracia.	Legislativo
18	Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Compañías.	Legislativo
0	Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria.	Ejecutivo
38	Ley de Empresas Públicas.	Ejecutivo
29	Código Orgánico Integral Penal (COIP).	Legislativo
70	Ley de Emprendimiento e Innovación.	Legislativo
18	Ley Orgánica de Alimentación Escolar.	Legislativo
89	Ley de Acuacultura y Pesca.	Legislativo

⁷ Esta normativa se encuentra en suspenso luego de que la Corte Constitucional declaró su inconstitucionalidad total el 4 de diciembre de 2019



PROYECTOS DE LEY ARCHIVADOS

En este periodo, el Pleno de la Asamblea Nacional, con 70 votos afirmativos, archivó un proyecto de ley urgente en materia económica presentado por el Ejecutivo.

Nombre del proyecto	Proponente
Proyecto de Ley Orgánica para la Transparencia Fiscal, Optimización del Gasto Tributario, Fomento a la Creación de Empleo, Afianzamiento de los Sistemas Monetario y Financiero, y Manejo Responsable de las Finanzas Públicas (urgente en materia económica)	Presidente de la República 



PROYECTOS DE LEY VETADOS PARCIALMENTE

En el segundo año de gestión, el Ejecutivo vetó parcialmente 12 proyectos de ley, de los cuales la Asamblea Nacional ha resuelto entre allanamientos totales, ratificaciones y allanamientos parciales. Una norma se encuentra en suspenso luego de que la Corte Constitucional dictaminó su inconstitucionalidad total el 4 de diciembre de 2019. Si quieres acceder al dictamen completo accede [aquí](#).



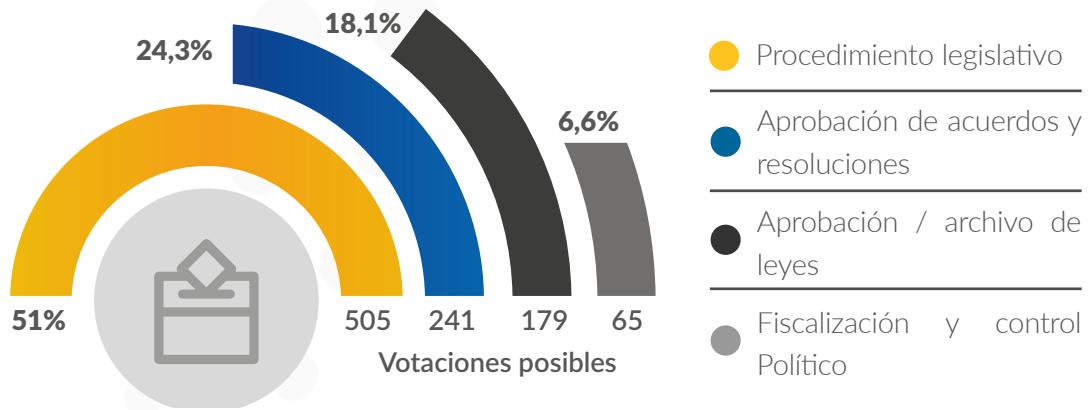
Nombre del Proyecto	Decisión del Pleno
Reformas a la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica (Factura independiente para recolección de basura).	Ratificación
Ley Reformatoria a la Ley de Aviación Civil, al Código Aeronáutico sobre la investigación de Accidentes e Incidentes de Aeronaves.	Allanamiento Parcial
Ley Derogatoria al Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (impuesto verde)	Allanamiento
Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas.	Allanamiento Parcial
Ley Orgánica de Registro Ecuatoriano de Violadores, Abusadores y Agresores Sexuales de niños, niñas y adolescentes.	Suspensión por inconstitucionalidad ⁸
Reformas al Código de la Democracia.	Allanamiento parcial
Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Compañías.	Allanamiento
Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria.	Allanamiento parcial
Reformas al Código Orgánico Integral Penal (COIP)	Allanamiento parcial
Código Orgánico Integral Penal (COIP).	Allanamiento parcial
Ley de Emprendimiento e Innovación.	Allanamiento parcial
Ley Orgánica de Alimentación Escolar.	Allanamiento parcial
Ley de Acuacultura y Pesca.	Allanamiento parcial

⁸ Esta normativa se encuentra en suspensión.



Tipos de votación en el Pleno de la Asamblea

El Pleno de la Asamblea Nacional generó 990 votaciones, desde su instalación en mayo de 2017 hasta el 14 de mayo de 2020. Los tipos de votación se catalogan en los siguientes indicadores generales:



La categoría de aprobación de acuerdos y resoluciones corresponde a: informes internacionales, acuerdos legislativos, amnistías, resoluciones, exhortaciones, aprobación del Presupuesto General del Estado, designación de autoridades.

La categoría aprobación/archivo de leyes corresponde a: aprobación de proyectos de ley, archivo, moción para el allanamiento, moción para el allanamiento parcial.

La categoría fiscalización y control político corresponde a: mociones de fiscalización, censura, juicio político, comparecencia de autoridades estatales, conformación de comisión multipartidista, destitución.

La categoría procedimiento legislativo corresponde a: mociones de apelación, unificación del orden del día, cambio del orden del día, reconsideración, forma de votación, moción de candidatura, moción de improcedencia.

Datos abiertos: Descarga este archivo y realiza tu propio análisis:

[Descarga aquí](#)





PRINCIPALES LEYES APROBADAS POR LA ASAMBLEA NACIONAL

Durante el tercer año del Legislativo, comprendido entre el 14 de mayo de 2019 y el 14 de mayo de 2020, el Pleno de la Asamblea Nacional aprobó 14 leyes. Las temáticas de los proyectos fueron diversas: ambiente, justicia, democracia, finanzas, economía y producción, servicios públicos y sociales. A continuación las leyes aprobadas más relevantes.

SUCITARA LA PATRIA ESPEJO

LEY DEROGATORIA AL IMPUESTO AMBIENTAL A LA CONTAMINACIÓN VEHICULAR (IMPUESTO VERDE)

El jueves 9 de julio, en la sesión 606, el Pleno de la Asamblea aprobó la [Ley Derogatoria al Impuesto Ambiental](#) a la Contaminación Vehicular con 90 votos a favor y 29 votos en contra. Este texto que derogó el denominado “impuesto verde” corresponde a la unificación de la iniciativa presentada por los asambleístas Homero Castanier de CREO y Fabricio Villamar de Ahora 65, con la del presidente Lenín Moreno. Esta norma entró en vigencia el 16 de agosto de 2019 tras el voto del Ejecutivo.



Homero Castanier | CREO

“Este impuesto afectó a millones de familias ecuatorianas disminuyendo su capacidad adquisitiva. La norma dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de obligaciones pendientes de pago correspondientes al impuesto verde, cuyo valor asciende a \$299 millones.”



César Rohon | PSC - Madera de Guerrero

“Este impuesto tiene tres males: es lesivo para la economía ciudadana, inconstitucionalmente creado y no cumplía con el objeto de su creación que era mitigar la contaminación vehicular.”

TODO, MENOS LA DI

REFORMAS AL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA

El martes 3 de diciembre de 2019, en la sesión 492, el Pleno de la Asamblea Nacional aprobó una serie de [reformas electorales](#). Se realizaron cuatro votaciones, por temáticas y en todas se superaron los 70 votos necesarios. Entre los temas aprobados constan el cambio en el método de asignación de escaños, la paridad en la integración de las listas, el financiamiento electoral y la prevención de la violencia política de género. Esta norma entró en vigencia el 3 de febrero de 2020 tras el voto del Ejecutivo.

Ximena Peña | Alianza PAIS

"El cambio de método de asignación de escaños y el cambio de listas abiertas a listas cerradas y bloqueadas, evitará los personalismos políticos y además, permitirá un mejor cumplimiento al mandato constitucional de proporcionalidad".

Henry Cucalón | PSC - Madera de Guerrero

"La reforma al Código de la Democracia, incluye un financiamiento transparente y justicia electoral, en contra de la impunidad para velar por la pureza del sufragio y la libertad electoral."

SUCITARA LA PATRIA ESPEJO

LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY DE COMPAÑÍAS

El 21 de octubre el Pleno de la Asamblea, en la sesión 625, aprobó con 114 votos una reforma a la [Ley de Compañías](#). La norma tiene como objetivo dinamizar la economía, generar seguridad jurídica, fomentar la competitividad y el empleo. Esta norma entró en vigencia el 13 de diciembre de 2020, tras el voto del Ejecutivo.



Esteban Albornoz | Alianza PAIS - Socialista

“El tiempo de 10 años para plantear el recurso de revisión debe ser analizado por el Ejecutivo y, de ser necesario, el legislador deberá vetar parcialmente”.



Gabriela Larreátegui | SUMA

“Ecuador debe estar a los niveles de países vecinos como Perú. El fin del proyecto es incentivar las inversiones y la libertad de asociación para multas mercantiles que está consagrado en la Constitución”

TODO, MENOS LA DI

LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA

El lunes 9 de diciembre de 2019, en la sesión 637, el Pleno de la Asamblea aprobó con 83 votos la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Con esta [norma](#) el Gobierno Nacional esperaba recaudar aproximadamente USD 620 millones en 2020. Los bloques de Alianza PAIS, CREO, SUMA, BADI y BIN votaron a favor; el Bloque Correísta votó dividido entre abstenciones y votos en contra, mientras que el Partido Social Cristiano se abstuvo. Esta norma entró en vigencia el 31 de diciembre de 2019 tras el voto del Ejecutivo.



Daniel Mendoza | AP - Unidad Primero

“Las empresas telefónicas no podrán extender su plazo de concesiones hasta 20 años, sino que tendrán que hacer una nueva negociación.”



Patricio Donoso | CREO

“Es positiva la mayor parte de la reforma, en especial porque permitirá a Solca gestionar directamente, a través de una cuenta específica en el Banco Central del Ecuador, la contribución a su favor.”

SUCITARA LA PATRIA ESPEJO

REFORMAS AL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL (COIP)

El 17 de septiembre, el Pleno de la Asamblea, en la sesión 611, debatió las [reformas al Código Orgánico Integral Penal \(COIP\)](#). Los temas más controversiales durante el debate fueron la despenalización del aborto, el comiso sin condena y la incautación de bienes por delitos de corrupción y el uso medicinal del cannabis. De estos, finalmente solo se aprobó el uso del cannabis para investigaciones y medicinas recetadas. Esta norma entró en vigencia el 24 de diciembre de 2019, tras el voto del Ejecutivo.

Ximena Peña | Alianza PAIS

“La Comisión recibió más de 200 observaciones a esta normativa y en comisión general existió la participación de representantes de la sociedad civil, la academia y otros legisladores”.

Marcela Aguiñaga | Bloque Correísta

“La reforma es perjudicial para el sistema judicial, hay demasiadas cosas antitécnicas, la normativa no aporta a mejorar el sistema del derecho penal ecuatoriano ”

TODO, MENOS LA DI

LEY DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

El martes 7 de enero de 2020, en la sesión 648, el Pleno de la Asamblea Nacional aprobó por unanimidad la Ley de Emprendimiento e Innovación. El objetivo de la norma es establecer el marco que incentive y fomente el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico, promoviendo la cultura emprendedora e implementando nuevas modalidades societarias y de financiamiento. Esta norma entró en vigencia el 28 de febrero de 2020 tras el voto del Ejecutivo.

Esteban Albornoz | Alianza PAIS - Socialista

“La Ley es necesaria para el desarrollo productivo del país, permite convertir los sueños de emprendedores en realidad. Se busca eliminar barreras, dar facilidades y oportunidades para el emprendimiento”

Patricio Donoso | CREO

“La normativa permitirá una mayor inversión extranjera y mejores oportunidades para la exportación”

SUCITARA LA PATRIA ESPEJO

LEY DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El jueves 13 de febrero de 2020, en la sesión 657, el Pleno de la Asamblea aprobó por unanimidad, con 96 votos, la Ley Orgánica de Alimentación Escolar, propuesta por el legislador Mauricio Proaño (Bloque Correísta). El legislador Jimmy Candell (BIN), ponente de la norma, señaló que el proyecto tiene como objetivo institucionalizar y fortalecer los programas alimentación escolar que ejecuta el Ministerio de Educación durante varios años. Esta norma entró en vigencia el 21 de abril de 2020 tras el veto del Ejecutivo.

Gloria Astudillo | CREO

“La normativa debe procurar que el Sistema Nacional de Contratación Pública, priorice las compras a los pequeños agricultores de las localidades más necesitadas del país”

Encarnación Duchi | Pachakutik

“Los productos que se utilicen para la alimentación escolar deben cumplir el principio constitucional que garantiza una alimentación orgánica y libre de transgénicos”

TODO, MENOS LA DI

LEY DE ACUACULTURA Y PESCA

El martes 18 de febrero de 2020, en la sesión 655, el Pleno de la Asamblea Nacional aprobó por unanimidad (109 votos) la Ley de Acuacultura y Pesca. En el [texto](#) define la pesca ilegal y se establece lineamientos para combatirla, después de que la Comisión Europea le sacó 'tarjeta amarilla' al país y solicitó que se intensifique la lucha contra esa actividad. Esta norma entró en vigencia el 21 de abril de 2020 tras el veto del Ejecutivo.

Lenín Plaza | Alianza PAIS

"En esta norma se podrá controlar y sancionar la pesca no declarada y no reglamentada. De esta manera, Ecuador respetará los instrumentos internacionales que ha ratificado"

Henry Cucalón | PSC - Madera de Guerrero

"A través de la banca pública, se crearán líneas de crédito, con condiciones favorables en plazos, tasas, periodos de pago y de gracia, estableciendo mecanismos preferenciales de financiamiento"

TODO, MENOS LA DI

LAS OPINIONES NO SE BORRAN CON F
JOSE MEJIA



DESEMPEÑO INDIVIDUAL DE LOS ASAMBLEÍSTAS

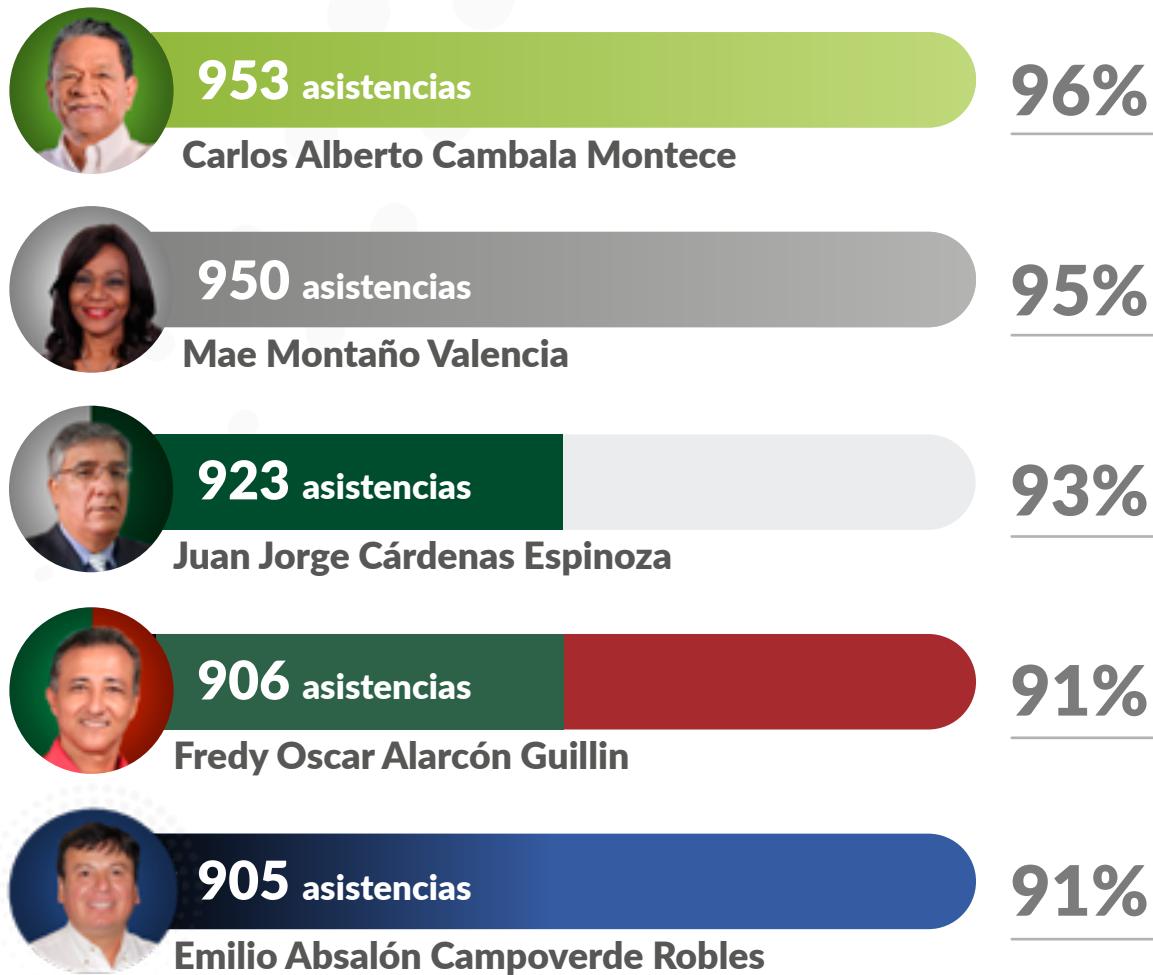
Este apartado pretende otorgar elementos cuantitativos que permitan a la ciudadanía evaluar la gestión de sus legisladores. Mediante la recopilación y sistematización de las actas de votación publicadas en la página web de la Asamblea Nacional, ponemos a disposición de la ciudadanía indicadores sobre asistencia, ausencias y excusas de los asambleístas en las sesiones y votaciones del Pleno. Es necesario señalar que únicamente la excusa de un legislador a una sesión permite la principalización de su suplente, lo que garantiza la representación permanente de la ciudadanía en el Parlamento.

Si desea ver un detalle individual sobre la presencia en votaciones y excusas a sesiones de los 137 asambleístas, haga clic [aquí](#).



Asambleístas con mayor asistencia a votaciones⁹

De un total de 990 votaciones realizadas en el Pleno de la Asamblea Nacional desde el 14 de mayo de 2017 hasta el 14 de mayo de 2020. La infografía responde no solo a un aspecto cuantitativo sino también a un orden alfabético.





Votaciones posibles

241

179

65

505

Aprobación de
acuerdos y
resoluciones

Aprobación/
archivo de
leyes

Fiscalización y
control
Político

Procedimiento¹⁰
legislativo¹⁰

96,3%

92,2%

98,5%

97,4%

95,9%

97,8%

80%

97,4%

91,3%

94,4%

89,2%

94,2%

91,7%

92,2%

93,8%

90,9%

93,4%

95,0%

89,2%

89,5%

⁹ La información desplegada en la infografía corresponde al periodo acumulado desde el 14 de mayo de 2017 al 14 de mayo de 2020.

¹⁰ Se cataloga el tipo de votación que realizan los legisladores.



Asambleístas con mayor ausencia a votaciones¹¹

De un total de 990 votaciones realizadas en el Pleno de la Asamblea Nacional desde el 14 de mayo de 2017 hasta el 14 de mayo de 2020. La infografía responde no solo a un aspecto cuantitativo sino también a un orden alfabético.



219 ausencias

45%

Andrea Yaguana Echeverría¹²



374 ausencias

37%

Karla Gabriela Cadena Vélez



364 ausencias

36%

Wendy Vanessa Vera Flores



362 ausencias

36%

Pedro Fabricio Villamar Jácome¹³



358 ausencias

36%

María José Carrión Cevallos

¹¹ La información desplegada en la infografía corresponde al periodo acumulado desde el 14 de mayo de 2017 al 14 de mayo de 2020.



Votaciones posibles

241

179

65

505

Aprobación de
acuerdos y
resoluciones

Aprobación/
archivo de
leyes

Fiscalización y
control
Político

Procedimiento
legislativo¹⁴

53,1%

32,3%

31,3%

47,6%

34,9%

42,5%

33,8%

37,9%

41,9%

24,6%

35,4%

38,9%

40,7%

41,9%

26,2%

34,1%

42,3%

26,8%

21,5%

38,5%

¹² El total de votaciones posibles de este legislador difiere del resto debido a que ocupó la curul tras la renuncia/ausencia del titular.

¹³ El legislador no cuenta con un suplente puesto que Ana Abril, asambleísta alterna, renunció a su cargo en diciembre de 2018 para postularse como magistrada de la Corte Constitucional.

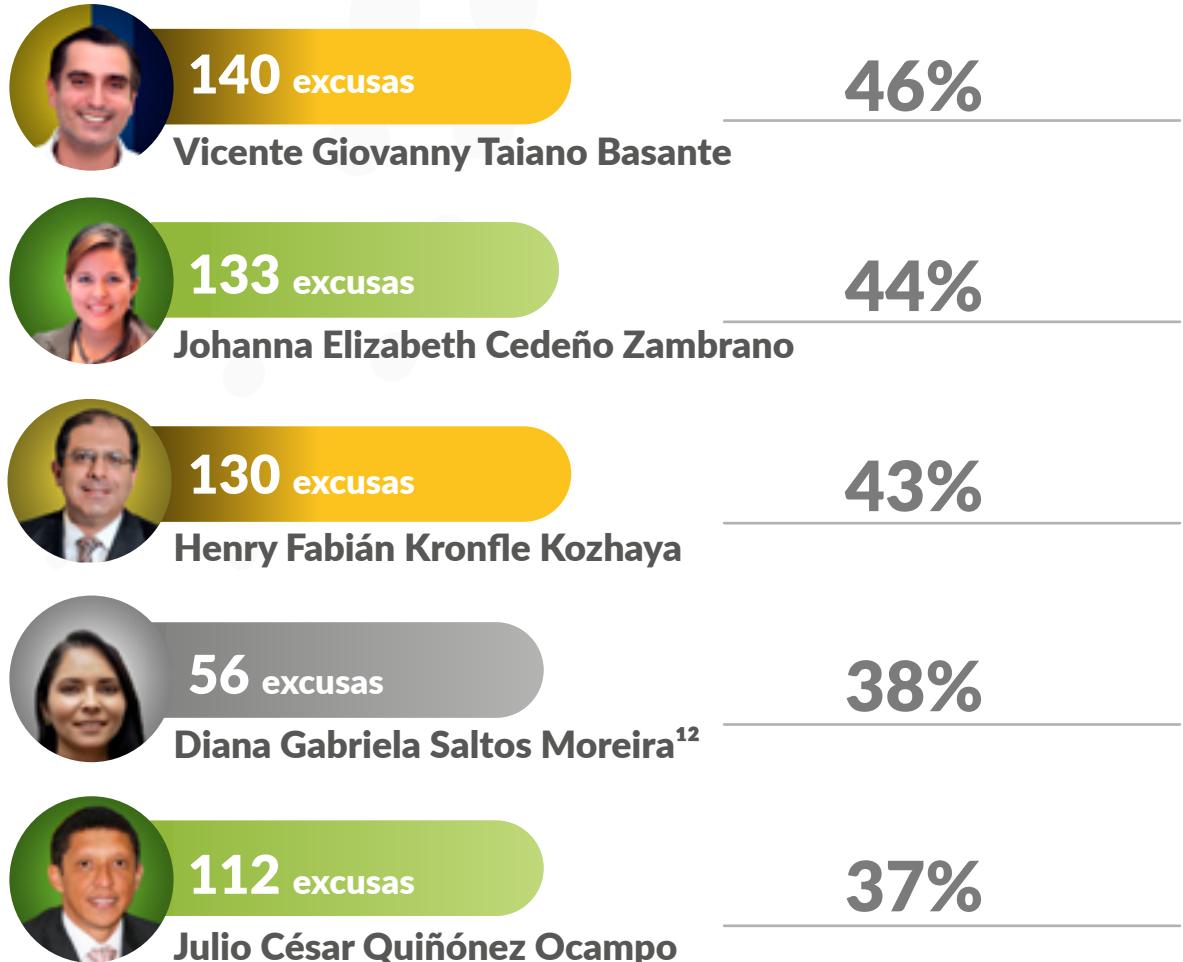
¹⁴Se cataloga el tipo de votación a la que se ausentan los legisladores.



Asambleístas con mayor número de excusas a sesiones¹¹

De un total de 300 sesiones realizadas en el Pleno de la Asamblea Nacional.

La infografía responde no solo a un aspecto cuantitativo sino también a un orden alfabético.



¹¹ La información desplegada en la infografía corresponde al periodo acumulado desde el 14 de mayo de 2017 al 14 de mayo de 2020

¹² El total de votaciones posibles de este legislador difiere del resto debido a que ocupó la curul tras la renuncia/ausencia del titular.



ASAMBLEÍSTAS CON MÁS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS POR TIPO DE LEY

Asambleísta	Total de proyectos	Leyes reformatorias	Leyes orgánicas	Leyes ordinarias
 Byron Suquilanda	19	15	3	1
 Roberto Gómez	16	12	4	0
 Silvia Salgado	15	11	3	1
 Homero Castanier	15	14	1	0
 Marcelo Simbaña	14	11	3	0



ASAMBLEÍSTAS CON MÁS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS POR NÚMERO DE ARTÍCULOS

Asambleísta	Total de proyectos	Proyectos con menos de 10 artículos	Proyectos con más de 10 artículos
 Byron Suquilanda	19	15	4
 Roberto Gómez	16	15	1
 Silvia Salgado	15	10	5
 Homero Castanier	15	14	1
 Marcelo Simbaña	14	7	7

Estas cifras corresponden al total de proyectos de ley presentados en la Asamblea Nacional, entre el 14 de mayo de 2017 y el 14 de mayo de 2020. La tabla de valores responde a un orden numérico, de acuerdo a los asambleístas que han presentado más proyectos de ley y sus características en cuanto a tipo y extensión.

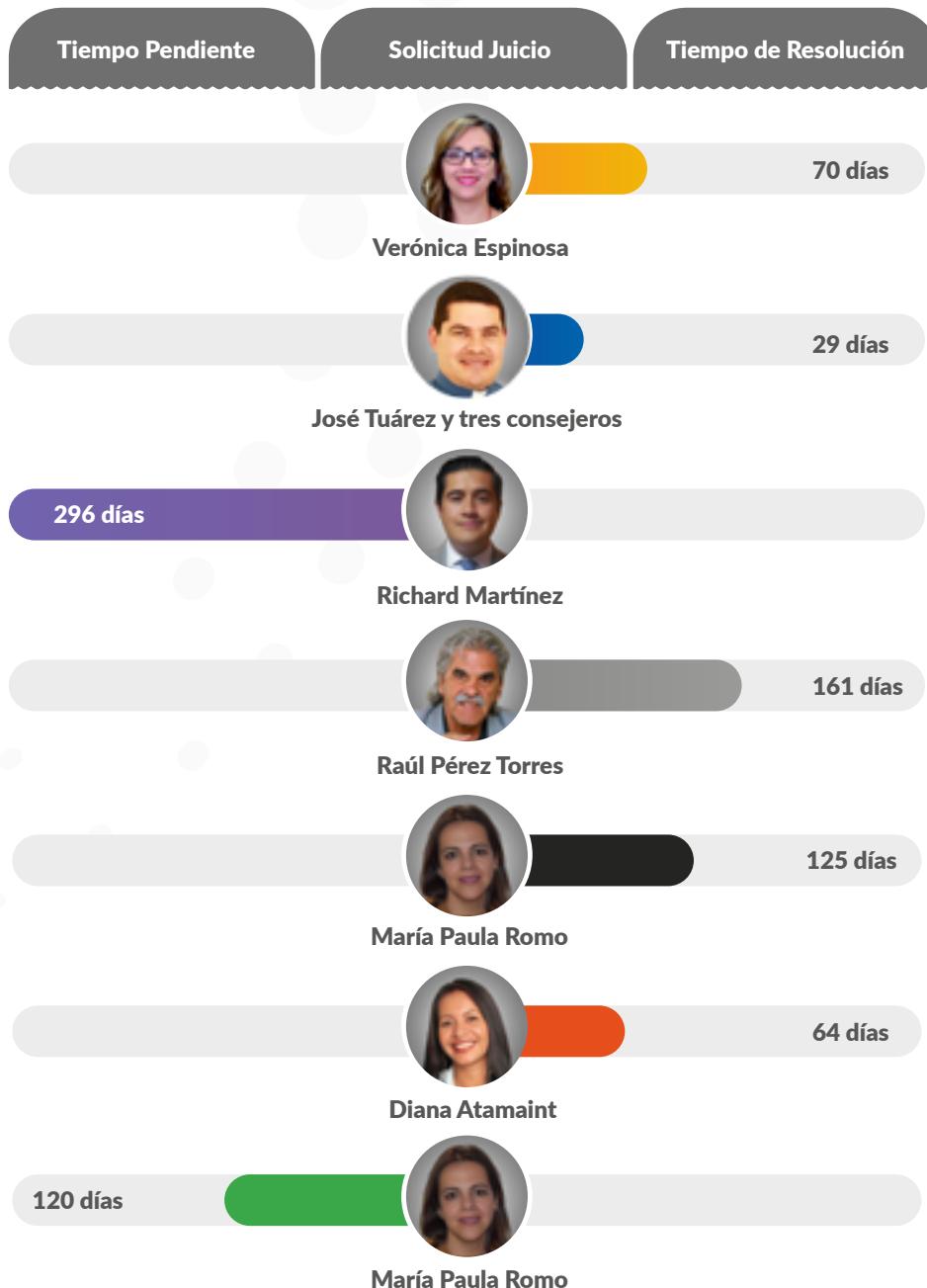


FISCALIZACIÓN

Juicios políticos presentados

Entre el 14 de mayo de 2019 y el 14 de mayo de 2020 la Asamblea Nacional registró once solicitudes de juicio político. De estas, cuatro se abrieron paso al Pleno de la Asamblea, tres fueron archivadas por la Comisión de Fiscalización, una fue retirada y tres se encuentran sin calificación por parte del Consejo de Administración Legislativa. La Ley Orgánica de la Función Legislativa determina plazos para el trámite de juicios políticos, sin embargo, los tiempos reales difieren de lo que establece la normativa. A continuación, presentamos datos comparativos al respecto.

Plazos establecidos en la Ley Orgánica de la Función Legislativa		
Instancia	Acción	Tiempo
Consejo de Administración Legislativa	Verificar requisitos	3 días
Comisión de Fiscalización y Control Político	Avocar conocimiento, verificar requisitos y notificar a las partes	5 días
Interpelados e interpellantes	Ejercer su derecho a la defensa y sustanciación de pruebas	15 días
Comisión de Fiscalización y Control Político	Recomendar o archivar juicio político	15 días
Presidencia de la Asamblea	Difundir el informe que recomienda el juicio	48 horas
Presidencia de la Asamblea	Incorporar en el orden del día del Pleno	5 días





Juicio político en contra de Verónica Espinosa

El 4 de junio de 2019, con 35 firmas de respaldo, se presentó el pedido de juicio político en contra de la exministra de Salud, Verónica Espinosa, por un presunto incumplimiento de funciones. La solicitud fue presentada por la asambleísta independiente Mae Montaño y Raúl Tello del Movimiento Político Unidos por Pastaza.

El 14 de agosto de 2019, con 92 votos a favor, la moción de censura fue aprobada en su segundo intento, pues en una sesión anterior, no alcanzó los 91 votos requeridos. La reconsideración de la votación se fundamentó en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que permite a un legislador solicitar reconsiderar la decisión.



Mae Montaño | Independiente

"No estaba segura de contar con los votos. Esto es como una medalla de oro. Dejamos todo en la cancha"



Jeannine Cruz | CREO

"Es cuestionable el sistema sanitario, en reiteradas ocasiones he pedido atención para hospitales de Loja y no he recibido respuesta positiva"



Juicio político en contra de José Carlos Tuárez y tres miembros del CPCCS

El 8 de julio de 2019, con 41 firmas de respaldo, se presentó el pedido de juicio político en contra del presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, José Carlos Tuárez y tres miembros de la institución (Walter Gómez, Victoria Desintonio y Rosá Chalá), por un presunto incumplimiento de funciones. La solicitud fue presentada por el legislador Fabricio Villamar de Ahora 65.

El 19 de julio de 2019 la Comisión de Fiscalización y Control Político resolvió unificar la solicitud de Villamar a otra solicitud presentada por Raúl Tello y Jeannine Cruz. El 14 de agosto de 2019, cuatro consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social fueron cesados. La decisión se tomó con 84 votos a favor.



Fabricio Villamar | Ahora 65

“Sobre Tuárez pesan varias denuncias por incumplimiento de funciones, como el no haberse excusado para ejercer su cargo, en tanto es miembro de culto religioso”



César Litardo | Alianza PAIS

“Estamos respaldando la institucionalidad del Estado, que las decisiones de cada entidad se cumplan a cabalidad”



Juicio político en contra de Richard Martínez

El 23 de julio de 2019, con 37 firmas de respaldo, se presentó el pedido de juicio político en contra del Ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez, por un presunto incumplimiento de funciones. La solicitud fue presentada por la asambleísta del Bloque Correísta, Yofre Poma. Hasta el momento este juicio político no ha sido calificado por el Consejo de Administración Legislativa.



Yofre Poma | Bloque Correísta

"El CAL debería acelerar el proceso de juicio político contra el Ministro de Economía para dar una sentencia rápida y ejemplar"



Carlos Bergmann | AP/ Unidad Primero

"Los reiterados pedidos de comparecencia en la comisión al ministro Richard Martínez han sido con la finalidad de responder a nuestros hermanos agricultores y productores, que encuentran dificultades y condiciones desfavorables para acceder a financiamiento"



Juicio político en contra de Richard Martínez (segunda solicitud)

El 24 de julio de 2019, con 41 firmas de respaldo, se presentó el pedido de juicio político en contra del Ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez, por un presunto incumplimiento de funciones. La solicitud fue presentada por la asambleísta integrante del Movimiento Político Unidos por Pastaza, Raúl Tello. El 7 de agosto de 2019, Tello suspendió el pedido de juicio político.



Raúl Tello | Movimiento Político Unidos por Pastaza

"Hemos estado a la espera de que el ministro de Finanzas nos dé una respuesta, para ello fue convocado a la comisión; en su comparecencia no trajo ninguna respuesta, lo único que trajo fueron números que lo enredaron a él mismo y que no llega a satisfacer los anhelos de los jubilados de que se paguen las bonificaciones".



Lenín Plaza | Alianza PAIS

"Es verdad que el ministro se tardó en venir. Una vez que el ministro ha estado ya no hay razón para seguir juicio político"



Juicio político en contra José Carlos Tuárez y Walter Gómez

El 27 de julio de 2019, la Comisión de Fiscalización y Control Político, aprobó una resolución para el enjuiciamiento de Carlos Tuárez y Walter Gómez consejeros del CPCCS, la solicitud fue presentada por el asambleísta Raúl Tello.

El 16 de agosto de 2019, la Comisión de Fiscalización, decidió archivar este pedido señalando que el 14 de agosto de 2019, los cuatro consejeros ya fueron juzgados con destitución.



Johanna Cedeño | Alianza PAIS

“La Comisión, entendiendo que nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa y como el fin último del juicio político es la censura y destitución, se decidió por el archivo de este siguiente proceso”.



Jeannine Cruz | CREO

“Queremos dejar un precedente para que ninguna autoridad abuse del poder desconociendo un dictamen de la Corte Constitucional y poder censurar a estos pésimos funcionarios que se creen que están por encima de la Ley”



Juicio político en contra de Raúl Pérez Torres

El 7 de agosto de 2019, con 35 firmas de respaldo, se presentó el pedido de juicio político en contra de la exministro de Cultura y Patrimonio, Raúl Pérez Torres, por un presunto incumplimiento de funciones. La solicitud fue presentada por dos asambleístas del Bloque Correísta, Juan Cristóbal Lloret y Lira Villalba. Finalmente el 15 de enero de 2020, con 92 votos a favor, la moción de censura presentada por la legisladora Lira Villalba no fue aprobada, por falta de votos, solo recibió el respaldo de 59 legisladores.



Juan Cristóbal Lloret | Bloque Correísta

“Hay una reducción de cerca del 40% del presupuesto a la Cultura. Estamos volviendo nuevamente a un Estado centralista, concentrador. Del escueto presupuesto que tiene la Casa de la Cultura, más del 50% se queda en Quito, en el núcleo Central”



Lira Villalba | Bloque Correísta

“Desconoció el reglamento de la Ley de Cultura argumentando que era inconstitucional. Incumplió la ley, sus obligaciones establecidas en la ley y también en la Constitución”



Juicio político en contra de María Paula Romo

El 9 de agosto de 2019, con 42 firmas de respaldo, se presentó el pedido de juicio político en contra de la ministra de Gobierno, María Paula Romo, por un presunto incumplimiento de funciones. La solicitud fue presentada por la asambleísta independiente, Lourdes Cuesta y Roberto Gómez, entonces CREO, junto con Amapola Naranjo del Bloque Correísta. El 12 de diciembre de 2019, con 9 votos a favor, en la Comisión de Fiscalización se archivó el juicio político en contra de la ministra Romo, de acuerdo a sus integrantes no hubo sustento en las acusaciones planteadas por los interpelantes.



Johanna Cedeño | Alianza PAIS

“En el proceso a los acusadores les faltó contundencia en la presentación de pruebas, porque algunas resultaron pruebas de descargo a favor de la funcionaria, otras no correspondían al proceso”



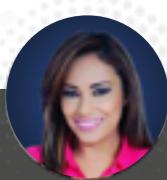
César Carrión | CREO

“El cargo de la Ministra de Gobierno necesita de especial protección y no solo ella sino su familia”



Juicio político en contra de Diana Atamaint

El 26 de noviembre de 2019, con 44 firmas de respaldo, se presentó el pedido de juicio político en contra de la presidenta del Consejo Nacional Electoral, Diana Atamaint, por un presunto incumplimiento de funciones. La solicitud fue presentada por la asambleístas de CREO, Fernando Flores y Jeannine Cruz. Finalmente, el 31 de enero de 2020, el juicio no pasó al Pleno de la Asamblea, pues obtuvo seis votos a favor de los siete requeridos. Además se registró cuatro abstenciones y dos votos en contra.



Jeannine Cruz | CREO

“Diana Atamaint no está a la altura de llevar un proceso electoral transparente. Tomaremos acciones penales. Hoy legisladores le dieron la espalda, el reparto continúa”



César Litardo | Alianza PAIS

“Los 137 asambleístas debíamos debatir en el Pleno para resolver de forma imparcial y objetiva sobre los argumentos presentados. Fiscalización debió abrir la puerta para que esto suceda”



Juicio político en contra de María Paula Romo (segunda solicitud)

El 9 de agosto de 2019, con 42 firmas de respaldo, se presentó el pedido de juicio político en contra de la ministra de Gobierno, María Paula Romo, por un presunto incumplimiento de funciones. La solicitud fue presentada por la asambleísta independiente, Lourdes Cuesta y Roberto Gómez, entonces CREO, junto con Amapola Naranjo del Bloque Correísta. El 12 de diciembre de 2019, con 9 votos a favor, en la Comisión de Fiscalización se archivó el juicio político en contra de la ministra Romo, de acuerdo a sus integrantes no hubo sustento en las acusaciones planteadas por los interpelantes.



Amapola Naranjo | Bloque Correísta

“La crisis carcelaria es responsabilidad de María Paula Romo, hay suficientes pruebas contundentes para pasar al juicio político”



Roberto Gómez | Independiente

“La ministra no ha podido cumplir con sus funciones, son inconcebibles las muertes violentas que ocurren en Ecuador y la grave crisis carcelaria que vivimos”



Juicio político en contra de Richard Martínez (tercera solicitud)

El 06 de mayo de 2020, la Comisión de Educación de la Asamblea, aprobó por unanimidad iniciar la solicitud de juicio político en contra del Ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez, por un presunto incumplimiento de funciones. Varios asambleístas, entre ellos la vicepresidenta de la Comisión, Jeannine Cruz, propusieron dar paso a un juicio político.



**Jimmy Candell | Movimiento Peninsular
Creyendo en Nuestra Gente**

"El Gobierno, lejos de preocuparse por la Educación, una y otra vez recorta presupuesto. Ha simulado concursos cuyos resultados hasta el día de hoy no han sido respetados y ha mantenido a miles de profesores con contratos ocasionales originando incertidumbre e inestabilidad"



Jeannine Cruz | CREO

"Todo el apoyo a las universidades públicas. Rechazamos la ilegalidad de reducir el presupuesto de las universidades."



SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Transcurridos 1000 días de gestión del periodo legislativo 2017- 2021, la Asamblea Nacional implementó en su portal web, un módulo de consulta de solicitudes de información realizadas por los asambleístas, en el cual se incluyen los documentos de respuestas a dichas solicitudes. El Observatorio Legislativo felicita esta innovación que permite a la sociedad civil acceder a información completa sobre el rol fiscalizador que tiene el Legislativo.

El nuevo módulo incluye un buscador amigable con el usuario y permite sistematizar la información en relación al tema de la solicitud, la institución depositaria de la información, el asambleísta peticionario y la fecha. Adicionalmente, tanto para las solicitudes como para las respuestas, existe el acceso al documento digitalizado.

Con respecto a datos abiertos, se pueden descargar la información resultado de la búsqueda así como los reportes consolidados y por ítem en formato excel. Sin embargo, esta opción aún presenta errores en el traspaso de la información web resultante de la búsqueda al archivo descargable.



ACONTECIMIENTOS QUE MARCARON LA AGENDA LEGISLATIVA

Paro nacional de octubre de 2019

Quito fue el epicentro de la paralización nacional del 2 al 13 de octubre, desencadenada por el descontento de varios sectores sociales, ante la emisión de un decreto que acababa con más de 40 años de subsidio a los combustibles.

El presidente de la Asamblea Nacional, tuvo una posición marcada durante toda la crisis. Su discurso estuvo enfocado en el respeto a la estabilidad democrática, ante la posibilidad de propuestas de sucesión presidencial o de adelanto de elecciones. Las autoridades del Legislativo evaluaron durante varios días la posibilidad de sesionar en el Pleno de la Asamblea, sin embargo, las propuestas se diluyeron después del 8 de octubre, con la ocupación de las instalaciones de la Asamblea por parte de manifestantes, que finalmente fueron desalojados.

Por su parte, el bloque oficialista señaló que su postura es de respeto a la estabilidad democrática y que la Asamblea debe ser garante de la Constitución. Finalmente, el 7 de octubre como consecuencia directa de acciones del paro nacional, fue detenido el asambleísta del Bloque Correísta Yofre Poma, quien fue acusado del delito de paralización de servicio público. El legislador fue sentenciado a un año cuatro meses de prisión. Sin embargo, el 18 de febrero de 2020, un tribunal de la Corte Nacional de Justicia (CNJ) aceptó la suspensión condicional de la pena y con este recurso completará su sentencia en libertad



¿Qué alternativas encontró la Asamblea para seguir trabajando?

El 19 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de la Legislatura, aprobó el Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional, para de esta forma dar validez al teletrabajo, a las sesiones y votaciones virtuales de las comisiones permanentes legislativas y de fiscalización del Pleno, así como del propio órgano administrativo. El Reglamento contiene once artículos, que determinan que las convocatorias, quórum y formas de votación serán similares a las que establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa. De su operatividad será responsable la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y demás trabajadores legislativos relacionados con la provisión del soporte tecnológico y logístico.

En consecuencia, se habilitó el acceso remoto a la curul electrónica de los 137 legisladores con ayuda del software Anydesk junto con la plataforma Zoom. Esto con el objetivo que, desde casa, los asambleístas puedan acceder a su computador con sus credenciales y herramientas disponibles, y facilitar y garantizar, a través de audio y video en tiempo real, la constatación de su presencia (quórum), así como el ejercicio de su derecho al voto en las sesiones virtuales del Pleno, el Consejo de Administración Legislativa y de las Comisiones de la Asamblea.



Gestión legislativa durante la crisis

El 24 de marzo de 2020 fue la primera sesión virtual del Pleno de la Asamblea Nacional, en la cual los legisladores pudieron usar todas las herramientas telemáticas y virtuales disponibles para seguir cumpliendo con su labor legislativa y de fiscalización, hasta el 14 de mayo de 2020 se contabilizan los siguientes datos.

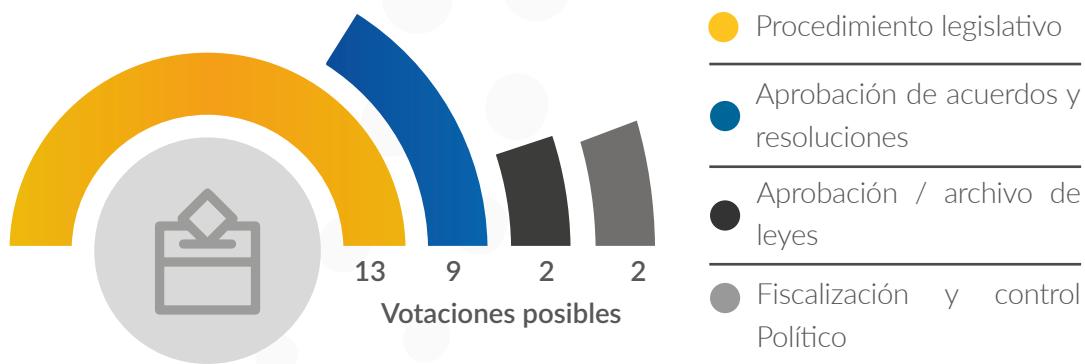
Pleno de la Asamblea	
Número total de sesiones	20
Sesiones sin votaciones	12
Número total de votaciones	26
Promedio de ausencias en votaciones	9

Número de ausencias de los asambleístas respecto al total de posibles votaciones. Hasta el momento se han realizado un total de 26 votaciones.

Asambleístas con más ausencias		
	Legislador	Ausencias
	Raúl Campoverde González	24
	Andrea Yaguana Echeverría	11
	Augusto Espinosa Andrade	11
	Brenda Flor Gil	8



El 24 de marzo de 2020 fue la primera sesión virtual del Pleno de la Asamblea Nacional, en la cual los legisladores pudieron usar todas las herramientas telemáticas y virtuales disponibles para seguir cumpliendo con su labor legislativa y de fiscalización, hasta el 14 de mayo de 2020 se contabilizan los siguientes datos.



La presentación de propuestas normativas durante la emergencia sanitaria provino principalmente de los asambleístas y del Ejecutivo.

Proyecto de ley	Proponente
Proyecto de Ley de Reformas Laborales por Emergencia Causada por el COVID- 19	Conjunto
Proyecto de Ley para el Reconocimiento del Trabajo de los Profesionales de la Salud que Cumplen Funciones en el Sistema Nacional de Salud Pública Durante la Declaratoria de Pandemia de COVIS-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud	 Mauricio Proaño



Proyecto de ley	Proponente
Proyecto de Ley Interpretativa al Numeral 6 del Artículo 169 del Código del Trabajo	 Karina Arteaga
Proyecto de Ley Orgánica de Protección de Empleos y Recuperación del Sector Privado, Ley de Quiebras	 Guillermo Celi
Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar la Crisis Humanitaria Causada por el COVID-19 y Dotar al Estado de Herramientas de Contención y Financiamiento	 Pabel Muñoz
Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Inquilinato, Relativa a la Suspensión Temporal del Pago del Valor del Arriendo Provocada por la Emergencia Sanitaria CORONAVIRUS/COVID-19	 Guillermo Celi
Proyecto de Ley para Contribuir a Mitigar los Efectos de la Crisis y Reformatoria a Varios Cuerpos Legales, Como Consecuencia de la Pandemia Causada por el COVID-19	 Ana Belén Marín
Proyecto de Ley Orgánica para Suspender las Obligaciones Generadas con el IESS y con el Banco del IESS para Prevenir el Impacto Económico en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)	 Vicente Taiano



Proyecto de ley	Proponente
Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley Orgánica del Servicio Público que Regula el Teletrabajo	 Silvia Salgado
Proyecto de Ley Reformatoria del Código de Trabajo que Regula el Teletrabajo	 Silvia Salgado
Proyecto de Ley Orgánica para la Suspensión del Proceso de Desahucio en los Contratos de Arrendamiento Destinados a Comercio	 Vicente Taiano
Proyecto de Ley Orgánica de Teletrabajo Ecuador	 Wilma Andrade
Proyecto de Ley Orgánica de Reactivación Económica, Facilidades y Suspensión de Pago por Emergencia Sanitaria (COVID-19)	 Elizabeth Cabezas
Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código de Trabajo para el Reconocimiento del Teletrabajo	 Dallyana Passailaigue



Proyecto de ley	Proponente
Proyecto de Ley Orgánica Reformatorio al Código de Trabajo y a la Ley de Seguridad Social para Reactivar el Sector Laboral	 Vicente Taiano
Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Trabajo que Norma el Teletrabajo	 Freddy Alarcón
Proyecto de Ley de Héroes de Mandil Blanco que Lucharon contra la Pandemia del Coronavirus	 María José Carrión
Proyecto de Ley de Modernización a la Ley de Compañías	 Esteban Albornoz
Proyecto de Ley de Reactivación Productiva y Facilidades para los Ciudadanos ante la Crisis del COVID- 19	Conjunto
Proyecto de Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas	 Lenín Moreno Garcés



Proyecto de ley	Proponente
Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID- 19	 Lenín Moreno Garcés
Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social	 Diana Saltos
Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo a los Sectores Sociales Afectados por la Pandemia Producida por el COVID- 19	 Jeannine Cruz
Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Servicio Público	 Karla Cadena
Proyecto de Ley Orgánica para la Legalización del Teletrabajo	 Luis Pachala
Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Inquilinato	 Noralma Zambrano



Proyecto de ley	Proponente
Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Servicio Público para el Fortalecimiento del Talento Humano de los Profesionales de la Salud y Personal Sanitario de la Red Pública Integral de Salud	 Karina Arteaga
Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural	 Jeannine Cruz
Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la ley Orgánica de Telecomunicaciones	 Jeannine Cruz
Proyecto de Ley de Incentivos que Permita Enfrentar los Efectos de la Pandemia por COVID-19 que Afecten a los Productores Asociativos o Comunitarios, Productores Agrícolas Familiares, Pequeños Productores Campesinos y Pescadores Artesanales	 José Agualsaca
Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal	 Diana Saltos
Proyecto de Ley para Sancionar con Cárcel los Sobreprecios en Contratación Pública en Estados de Emergencia, Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal	 Henry Moreno



Durante las sesiones virtuales del Pleno se aprobó dos normas tras resolver el voto enviado por el Ejecutivo: **Ley Orgánica de Alimentación Escolar y Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca**

En este período de emergencia, durante las sesiones virtuales, el Pleno aprobó siete resoluciones.

Resolución	Votos
Resolución que aprueba el informe presentado por el Grupo Parlamentario Fronterizo respecto al cumplimiento de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo.	128
Resolución que exige al Presidente de la República y otras autoridades que faciliten vuelos humanitarios para el retorno de ecuatorianos desde el extranjero.	132
Resolución que solicita al Presidente de la República que realice una petición a nivel internacional para requerir asistencia de brigadas con médicos especialistas, laboratoristas, virólogos, epidemiólogos y demás apoyo para enfrentar la pandemia.	104
Resolución que respalda la intervención de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el marco del estado de excepción vigente como consecuencia de la pandemia causada por el coronavirus.	88
Resolución que rechaza cualquier intento de corrupción que se pueda realizar en el país, más aún dentro del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, organismo encargado de velar por la salud y aportes de los ecuatorianos	107
Resolución que reconoce y agradece al personal de salud público y privado por el trabajo que realizan contra la pandemia causada por el coronavirus.	129
Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional que hace un llamado a la solidaridad, unidad nacional y aplicación de medidas urgentes para combatir los efectos sanitarios, sociales y económicos de la pandemia del coronavirus, COVID-19.	120



Comisiones que han sesionado

Desde la última semana de marzo de 2020 la mayoría de las comisiones legislativas sesionaron de forma virtual. Hasta el 14 de mayo de 2020 contabilizamos los siguientes datos.

Comisión	Número de secciones
Comisión de Justicia y Estructura del Estado	7
Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social	11
Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control	17
Comisión del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa	20
Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral	13
Comisión de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero	8
Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio	12
Comisión de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología	10
Comisión del Derecho a la Salud	16
Comisión de Fiscalización y Control Político	6
Comparecencias ante las comisiones	
	26



Medidas de austeridad

El 28 de abril de 2020, El Consejo de Administración de la Legislatura dispuso que las comisiones ocasionales solo podrán contar con un secretario relator desde el 1 de junio de 2020, como una medida de reducción del gasto. Esto forma parte de las medidas de austeridad que se aplican frente a la crisis derivada por la pandemia del COVID-19. Se excluye de esta medida a trabajadores que pertenecen a grupos vulnerables.

Transparencia activa en tiempos de crisis

De acuerdo con el artículo 7 de la LOTAIP, las instituciones públicas tienen la obligación de difundir a través de su sitio web información mínima actualizada. Se realizó la revisión de la sección de transparencia del sitio Web de la Asamblea, teniendo en cuenta los 16 literales relacionados con la información que obligatoriamente debe estar disponible para la ciudadanía.

Item	Transparentado
Item	Marzo 2020
Estructura orgánica funcional	Sí
Base legal que la rige	Sí
Regulaciones y procedimientos internos	Sí
Metas y objetivos de las unidades administrativas	Sí
Directorio completo de la institución	Sí
Distributivo de personal	Sí

*Al cierre de este informe, 14 de mayo, no se había transparentado la información correspondiente al mes de abril, pese a la obligación legal de hacerlo.



Item	Transparentado Marzo 2020
Remuneración mensual por puesto	Sí
Servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos	Sí
Texto íntegro de contratos colectivos vigentes	No aplica ¹³
Formularios o formatos de solicitudes	No aplica ¹⁴
Formato para solicitudes de acceso a la información pública	Sí
Presupuesto de la institución	Sí
Resultados de auditorías internas y gubernamentales	No aplica ¹⁵
Procesos de contrataciones	Sí
Empresas y personas que han incumplido contratos	Sí
Planes y programas en ejecución	Sí
Contratos de créditos externos e internos	No aplica ¹⁶
Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	Sí
Viáticos, informes de trabajo y justificativos	Sí
Responsable de atender la información pública	Sí

¹³ El personal de la Asamblea Nacional está sujeto a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP). Por lo tanto, no existen contratos colectivos.

¹⁴ Por su naturaleza la Asamblea Nacional no brinda servicios de carácter administrativo a la ciudadanía. Por tal motivo, no se requieren otros formatos o solicitudes.

¹⁵ En virtud de que en el mes de marzo 2020 no existieron informe aprobados de auditorías internas o gubernamentales.

¹⁶ La Asamblea Nacional no mantiene contratos de créditos externos.



INCIDENCIA

Durante este año de gestión, Observatorio Legislativo emprendió acciones programáticas para promover la participación ciudadana, la evaluación normativa, control social, generación de debate público sobre distintos proyectos de ley y sobre la gestión de los legisladores para de esta forma promover el parlamento abierto en Ecuador.



Promoción del parlamento abierto

Observatorio Legislativo ha brindado asistencia técnica en materia de apertura parlamentaria, colaborando en distintos procesos.

En julio de 2019 el Pleno de la Asamblea Nacional aprobó una resolución para fomentar la implementación de políticas de parlamento abierto en el país. Este texto procura fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, ética y probidad establecidas en la Asamblea Nacional. La asambleísta Elizabeth Cabezas, presidenta del Grupo Parlamentario de Parlamento Abierto, destacó el rol del Observatorio Legislativo como un actor fundamental en el impulso de este proceso.



Datos Abiertos Legislativos

El 27 de agosto de 2020 Observatorio Legislativo organizó un evento sobre parlamento abierto y datos abiertos legislativos, orientado a funcionarios de la Asamblea Nacional. Esta actividad se realizó en el marco de los eventos internacionales de AbreLatam y ConDatos.

En el evento participaron, Mauro Andino, exdirector de la Unidad de Técnica Legislativa; Juan Ignacio Belbis, representante de la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA) de Argentina; Natalia Albañil, exlíder de Transparencia del Senado de Colombia e Indira Salazar, representante de la Unesco, quienes también hablaron de las ventajas del parlamento abierto.

Informe sobre gastos en viajes y viáticos en la Asamblea Nacional



El 11 de septiembre de 2019 se publicó un informe colaborativo de los equipos del Observatorio del Gasto Público y el Observatorio Legislativo de Fundación Ciudadanía y Desarrollo, con el objetivo de transparentar la gestión financiera del Legislativo. Se tomó como base los registros de mayo a mayo, de 2017 a 2018 y de 2018 a 2019. Para la sistematización de la información se recopiló toda la información disponible en el portal web de la Asamblea Nacional, misma que fue cotejada con datos entregados por la misma entidad en respuesta a una solicitud de acceso a la información enviada por FCD. Esto permitió la elaboración de una amplia base de datos a partir de la cual se sistematizaron las cifras.

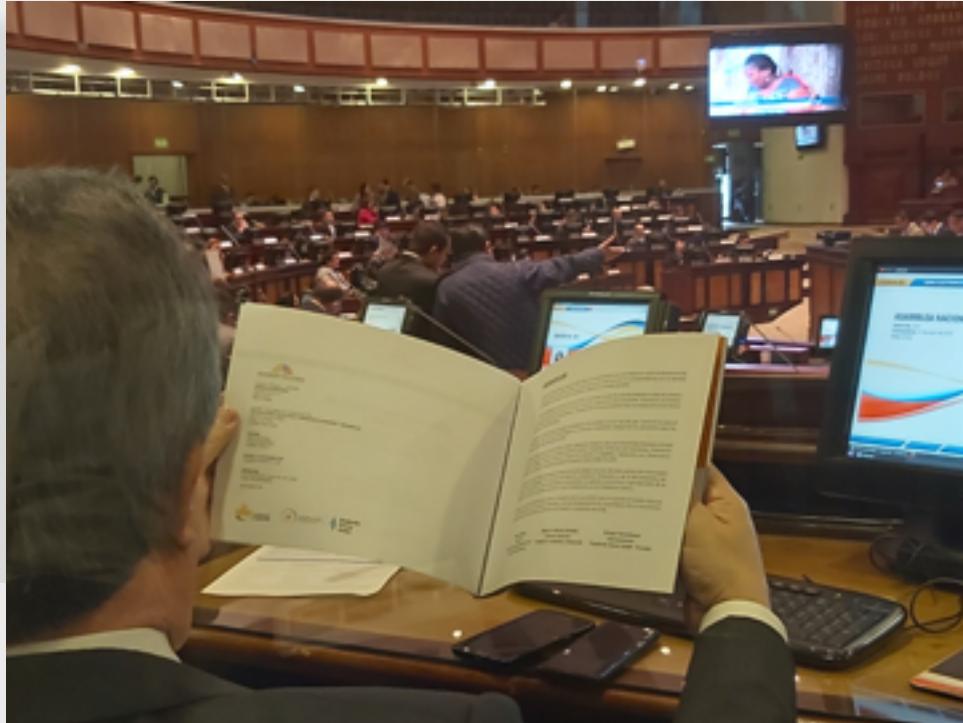
Si desea conocer a detalle el informe, acceda [aquí](#).



Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Ley (SISEL)

En septiembre y octubre de 2019, la Subcomisión de Desarrollo Económico, integrada por los Asambleístas [Fernando Callejas](#), [Rubén Bustamante](#) y presidida por el Asambleísta [Fernando Burbano](#), con la asistencia del Observatorio Legislativo de [Fundación Ciudadanía y Desarrollo](#) y el apoyo financiero de la [Fundación Hanns Seidel](#); elaboraron la metodología de evaluación de las leyes que fue aplicada, en un primer estudio de caso, a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

Dentro de este proceso de evaluación SISEL se incorpora, entre otros aspectos, la percepción ciudadana para evaluar el impacto de las leyes en la sociedad. Esta metodología podría ser replicada por todas las Comisiones Legislativas de la Asamblea para así evaluar otras leyes y conocer si realmente se están creando normativas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.



Este estudio de caso fue presentado en la sesión No. 651 del Pleno de la Asamblea Nacional, en este mismo espacio los legisladores resolvieron por una unanimidad, con 101 votos afirmativos, [la creación de la Unidad de Gestión, Seguimiento y Evaluación de la Ley](#), adscrita a la Unidad de Técnica Legislativa de la institución.

Si desea leer conocer más sobre SISEL y su primer estudio de caso puede acceder al siguiente link: http://bit.ly/SISEL_LFP y si desea descargarlo ingrese aquí: http://bit.ly/SISEL-LFP_pdf. También, la información estadística se encuentra en formatos abiertos para facilitar su uso y réplica.



Espacio radial para la apertura Parlamentaria

El 8 de noviembre de 2019, la Secretaría de Comunicación de la Asamblea Nacional y Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD), firmaron un convenio de cooperación que tiene por objeto la producción de un programa radial denominado “Enchufados a la Asamblea”. Hasta la fecha se han realizado nueve programas con la presencia de legisladores y representantes de organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de comunicar a la ciudadanía de una forma amigable el trabajo de la Función Legislativa y la importancia de fomentar el parlamento abierto en nuestro país.



Participación ciudadana

En materia de participación ciudadana, a propósito de la emergencia, la Asamblea Nacional ha aprovechado las tecnologías de la información y comunicación y sus beneficios. A través de redes sociales se difunden constantemente boletines, notas, transmisiones en vivo, productos comunicacionales y cápsulas informativas sobre el trabajo del Pleno y las comisiones, además, son comunicadas mediante infografías las normativas que se aprueban y su contenido. Es importante señalar que la Unidad de Participación Ciudadana y la Escuela Legislativa, han articulado a las organizaciones de la sociedad civil a varias discusiones normativas, un ejemplo de ello es:

Zamora Chinchipe

- Participación de 4 organizaciones de la sociedad civil y la Defensoría del Pueblo en la socialización de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Santa Elena

- Participación de la Unidad Educativa Luis Mendoza para discutir con la legisladora noralma zambrano la Ley Orgánica de Alimentación Escolar.

Galápagos

- Participación de 3 organizaciones de la sociedad civil para entregar aportes a los asambleístas Brenda Flor y Washington Paredes sobre la Ley de Apoyo Humanitario.

Bajo esta modalidad de participación virtual se registra articulaciones en varias provincias como Napo, Esmeraldas, Pichincha, Santo Domingo y Tungurahua.



TRANSPARENCIA

Solicitudes de Información realizadas por el Observatorio Legislativo

Con el objetivo de transparentar las actividades que realiza la Asamblea Nacional, con fundamento en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se ha presentado cuatro solicitudes de información entre el 14 de mayo de 2019 y el 14 de mayo de 2020. Se ha recibido respuesta a dos de estos requerimientos.



Nº	Fecha	Proyectos retirados	Respuesta	Insistencia	Dentro del plazo	Observaciones
1	4 de junio del 2019	Lista de los funcionarios de la Asamblea Nacional que reciben compensación por vivienda, cargo y monto mensual recibido. (No. 360019)	👍	👍	👎	La solicitud fue respondida.
2	19 de junio de 2019	Remuneración mensual percibida por los legisladores principales y suplentes durante el periodo del 14 de mayo de 2017 al 14 de mayo de 2019, en el que se señale si tuvieron algún tipo de descuento; especificando el monto y el motivo del descuento	👍	👍	👎	La respuesta fue entregada después de varias insistencias.
3	13 de marzo del 2020	Solicitud del expediente completo de los juicios políticos tramitados en 2019.	👎	👍	👎	La solicitud no ha sido respondida.
4	13 de marzo del 2020	Detalle de la remuneración mensual percibida por los legisladores principales y suplentes en el periodo comprendido entre el 14 de mayo de 2019 al 14 de marzo de 2020, en el que se señale la existencia de descuentos .	👎	👍	👎	La solicitud no ha sido respondida.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LOTAIP, el plazo para responder a las solicitudes es de diez días, sin embargo puede prorrogarse cinco días más, de manera justificada. A pesar de esto, varios funcionarios suponen tener quince días desde que la solicitud ha llegado a su despacho, causando retraso en la entrega de información. La organización insta a que se capacite al personal encargado de esta importante tarea, para mejorar el sistema y brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.



AVANCES Y RETOS EN LA PROMOCIÓN DEL PARLAMENTO ABIERTO EN LA TRANSPARENCIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL



1. FOMENTO DE LOS DATOS ABIERTOS EN EL PORTAL WEB DE LA ASAMBLEA NACIONAL:

- Existe información subutilizada que podría ser útil para generar un portal de datos abiertos en el sitio web de la Asamblea Nacional:



Reto: Poner a disposición de los usuarios conjuntos de datos en formato abierto, que permitan el procesamiento, reutilización y distribución de la información.

2. INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS:

- La información de proyectos de ley debería compartirse en un formato que permita la extracción del texto:



Reto: Permitir la descarga de los archivos en formato .pdf editable que facilite la extracción del texto.



3. OBSERVACIONES A PROYECTOS DE LEY

- La plataforma no publica las observaciones a proyectos de ley.



Reto: Implementar un apartado de observaciones a proyectos de ley emitidos por legisladores, organizaciones sociales y la ciudadanía.

4. SOLICITUDES DE JUICIO POLÍTICO

- Existe acceso a las resoluciones del Pleno y a los informes de la Comisión de Fiscalización.



Reto: Crear un apartado en el que se pueda acceder a documentos de juicio político y sus resoluciones



5. ACTAS DE CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

- La información no es pública.



Reto: Añadir un apartado con las Actas de Constatación de Quórum de las sesiones del Pleno.

6. VOTACIONES EN EL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL

- La plataforma permite la descarga en formato .pdf



Reto: La descarga de votaciones en el Pleno debería viabilizarse en formatos abiertos, además de .pdf, en formato .xls o .cvs



7. VOTACIONES EN LAS COMISIONES

- La plataforma permite el acceso a las votaciones realizadas en las Comisiones, sin embargo en algunas la información es desactualizada.



Reto: Reglamentar el plazo en el que las Comisiones deban actualizar los datos de las actas de votaciones.



Reto: Generar conjuntos de datos abiertos para las actas de constatación del quórum a las sesiones, así también de las votaciones

8. INFORMACIÓN COMPLETA DE VIÁTICOS

- Los informes de viáticos son susceptibles de acceso pero no son actualizados permanentemente
- No es posible acceder a los cronogramas previos ni a los justificativos de viaje



Reto: La Asamblea Nacional debe reglamentar tiempos en los que se debe publicar los informes de viáticos. Debe publicarse la información referente a viajes, cronogramas, informes y justificativos de los asambleístas y funcionarios legislativos.



OBSERVATORIO
LEGISLATIVO

una iniciativa de  Ciudadanía
y Desarrollo

www.observatoriolegislativo.ec

 OjoALaAsamblea  @OjoALaAsamblea  @fcd_ecuador